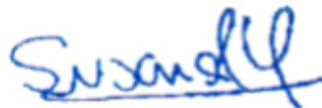


ESTUDIO DE INGENIERÍA

CONSTRUCCION DE CAMINO DE PENETRACIÓN CALETA EUGENIA –PUERTO TORO (KM 0 AL 37), COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

3.2.9 EXPEDIENTE DE CONSULTA INDÍGENA.

Rev.	Fecha	Emitido para	Elaborado por	Aprobado por
A	27-01-2026	Revisión	SPLI	VR



Susana Parraguez Llantén.
Encargada de Participación Ciudadana.

Contenido

3.2.9 EXPEDIENTE DE CONSULTA INDÍGENA.	1
3.2.9.1 INTRODUCCIÓN.....	4
3.2.9.2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO A CONSULTARSE.	6
3.2.9.2.1 Antecedentes Generales.....	6
3.2.9.2.2 Objetivos.....	6
3.2.9.3 ANTECEDENTES DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y COMUNIDADES INDÍGENAS.	7
3.2.9.3.1 Antecedentes recopilados por el Consultor.	7
3.2.9.3.2 Identificación de comunidades y dirigentes intervinientes en el proceso.	9
3.2.9.4 DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA.	10
3.2.9.4.1 Etapas del proceso de consulta indígena.	10
3.2.9.5 ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE CONSULTA INDÍGENA.	12
3.2.9.5.1 Publicación diario circulación regional.....	14
3.2.9.5.2 Convocatoria radial.	16
3.2.9.5.3 Resultados Reunión de planificación del proceso de consulta indígena....	17
3.2.9.6 ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.....	25
3.2.9.6.1 Convocatoria oficial. Ord. N°128/2025, DRV Magallanes.....	25
3.2.9.6.2 Invitaciones.....	26
3.2.9.6.3 Aviso Radial.	30
3.2.9.6.4 Resultados Reunión entrega de Información de Consulta Indígena.	31
3.2.9.7 ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA.....	38
3.2.9.7.1 Convocatoria oficial.....	38
3.2.9.7.2 Invitaciones.	38

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.7.3 Aviso radial.	38
3.2.9.7.4 Resultados de la Reunión de Deliberación Interna del Proceso de Consulta Indígena.....	38
3.2.9.8 REUNIÓN DE DIÁLOGO.....	45
3.2.9.8.1 Convocatoria Oficial. Ord. N°949/2025 DRV Magallanes.	45
3.2.9.8.2 Invitaciones.....	46
3.2.9.8.3 Aviso Radial.....	49
3.2.9.8.4 Resultados de la etapa de diálogo del Proceso de Consulta Indígena.	50
3.2.9.8.5 Información entregada por la comunidad referente a Miradores y Reseñas de nombres de Puentes.....	60
3.2.9.9 SOLICITUDES EFECTUADAS POR LA COMUNIDAD YAGÁN.....	62
3.2.9.10 CONCLUSIONES.....	64
3.2.9.11 ANEXOS.....	65

3.2.9.1 INTRODUCCIÓN

El Convenio 169 de la OIT es un tratado internacional adoptado en Ginebra, el 27 de junio de 1989, siendo ratificado por nuestro país en septiembre del año 2008, entrando en vigor el 15 de septiembre del año 2009.

El referido Convenio es uno de los instrumentos jurídicos internacionales más actualizados e importantes sobre la materia, que ha contribuido a un avance sustancial en el reconocimiento y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales; en él se reconoce su condición de pueblos, su derecho a sus propias institucionalidades, a sus formas de vida, desarrollo económico y derechos territoriales.

El Convenio establece que *“los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales y asegurar que existen instituciones y mecanismos apropiados”*.

La Consulta y la participación constituyen la piedra angular del Convenio 169, esto exige que los Pueblos Indígenas y Tribales sean consultados en relación con los temas que los afectan. También exige que puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y formulación de políticas que los afectan.

Los principios de Consulta y participación en el Convenio no se relacionan únicamente con proyectos de desarrollo específicos, sino con cuestiones más amplias de gobernanza y la participación de los Pueblos Indígenas en la vida pública.

El artículo 6 del Convenio, establece el deber de Consulta *“mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”* y agrega además el deber de los gobiernos de *“establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan.”*

El artículo 7 del Convenio, establece que *“los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”*

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

El siguiente informe tiene como propósito dar cuenta de la aplicación de las normas técnicas y el marco legal vigente, para una adecuada planificación, desarrollo y sistematización de las etapas de planificación y de entrega de información de la Consulta Indígena que se está realizando en el presente contrato, cumpliendo con esto lo establecido en el Título III del DS N. °66 sean oportunamente aplicadas durante el desarrollo del Estudio.

A continuación, se exponen los resultados del Proceso de Consulta Indígena, cuyo Titular y Responsable Legal es el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Regional de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Específicamente, el presente documento, corresponde al informe que da cuenta de las etapas 1, 2, 3 y 4, esto es, Planificación, Entrega de Información, Deliberación Interna y Diálogo, de Entrega de Información. Para lograr lo anterior, el MOP y La Dirección Regional de Vialidad, contaron con la asesoría de especialistas y equipamiento logístico de la Consultora Consorcio ICR – Dolmen Magallanes.

3.2.9.2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO A CONSULTARSE.

3.2.9.2.1 Antecedentes Generales.

La Dirección de Vialidad, a través de sus políticas de propender a la conectividad de los territorios de la red vial de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena estima necesario confeccionar el Estudio de Ingeniería “Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (KM 0 al 37), abarcando una extensión aproximada de 32 km.

3.2.9.2.2 Objetivos.

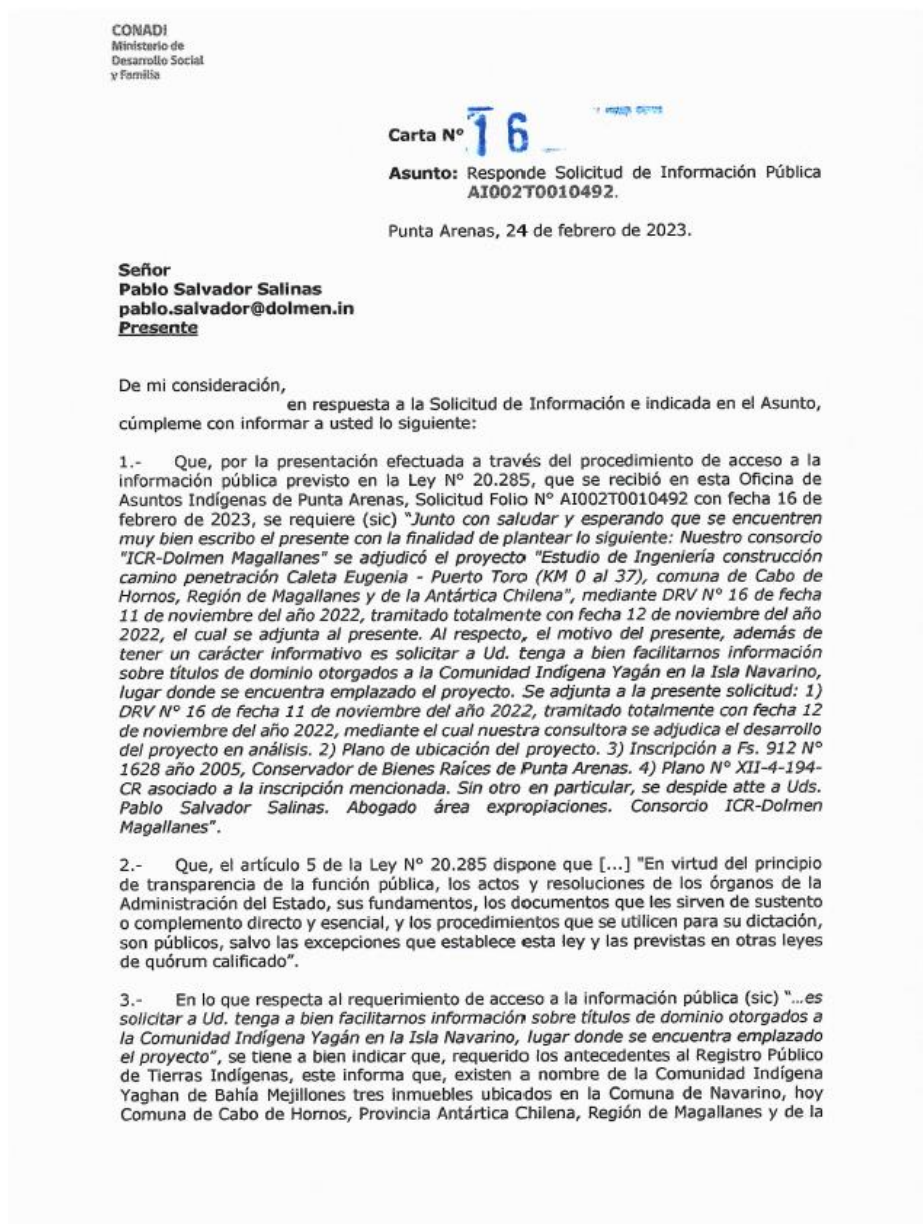
El objetivo del presente trabajo es la elaboración de un Estudio de Ingeniería de Detalle que concluya en un proyecto que, a través de sus planos, documentos y memorias de respaldo, permitan construir las obras diseñadas. El nivel de detalle del proyecto será del tipo definitivo, y debe permitir a la Dirección de Vialidad contratar la construcción vial de las obras, mediante licitación pública.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.3 ANTECEDENTES DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

3.2.9.3.1 Antecedentes recopilados por el Consultor.

El Consultor, en la misión de recopilar información necesaria para el correcto desarrollo del Estudio de Ingeniería recopiló información en CONADI, teniendo el resultado que se adjunta a continuación:



CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Antártica Chilena, que corresponden a: **i)** Inmueble denominado "**PUNTA MEJILLONES**", que corresponde al Lote Número Catorce de la Isla Navarino, individualizado en el plano XII-4-52 C. R., lámina "A", subdivisión de Isla Navarino. Superficie: 1.972 hectáreas. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.993 N° 3.528 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2007 y a fojas 1 N° 1 del Registro Público de Tierras Indígenas Sur del año 2010. **ii)** Inmueble que corresponde al **SECTOR DIECISÉIS "A"**, formado por el Polígono: A guión B guión C guión D guión A, individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas con el N° 279. Superficie: 930,60 sesenta hectáreas. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.486, Número 2.598 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2016, y a fojas 1 N° 1 del Registro Público de Tierras Indígenas Sur, del año 2016. **iii)** Inmueble que corresponde al **POLÍGONO: A GUIÓN B GUIÓN C GUIÓN D GUIÓN E GUIÓN A**, en el Sector Lago Navarino, individualizado en plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2005 con el N° 280. Superficie: 891,77 hectáreas. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.486 vuelta, Número 2.599 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas correspondiente al año 2016, y a fojas 1 N° 1 del Registro Público de Tierras Indígenas Sur, del año 2016.

4.- Se informa que el plazo para reclamar ante el Consejo para la Transparencia es de 15 días hábiles y se cuenta desde las 00:00 del día siguiente a la fecha de la notificación de la presente respuesta.

Saluda atentamente a usted,



SERGIO CÁRCAMO BARRIENTOS
JEFE(S)
OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS DE PUNTA ARENAS
CONADI

SCB/CM/cmm

C.c. Encargada de Transparencia.

Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas
Calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 631, Punta Arenas
Teléfonos: (+56) 45 2206990 - 2206997 - 2206996 - 2206997
www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile



CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

De lo cual se desprende que efectivamente el sector de emplazamiento del proyecto si tiene comunidades indígenas que deben ser consultadas mediante el procedimiento establecido en el DS 66 que regula el procedimiento de Consulta Indígena, siendo en específico, la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.

3.2.9.3.2 Identificación de comunidades y dirigentes intervinientes en el proceso.

Nombre dirigente	Comunidad	Teléfono de contacto
Sr. Rodrigo Barría	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones	+56993248597

3.2.9.4 DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA.

3.2.9.4.1 Etapas del proceso de consulta indígena.

ETAPA	ESTADO- FECHA	OBJETIVO
Reunión de Planificación de Consulta Indígena.	Realizada 28 de enero de 2025	• Información general sobre la medida a consultar al Pueblo Indígena. • Determinar conjuntamente entre el organismo responsable y los Pueblos Indígenas la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe. • Determinar, por parte de los Pueblos Indígenas y del organismo responsable los intervinientes, sus roles y funciones
Reunión de Entrega de Información	Realizada 11 de febrero de 2025	• Entrega de todos los antecedentes de la medida a consultar.
Reunión de Deliberación Interna	Realizada 12 de noviembre de 2025.	• Que las comunidades indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto al Estudio presentado, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de Diálogo. • Generar observaciones o contrapropuestas por escrito a la propuesta de diseño del Estudio de ingeniería inicial presentada por la Dirección Regional de Vialidad, las que serán fundamentales para la etapa de Diálogo
Dialogo	Realizada 12 de noviembre de 2025	Esta etapa tiene por finalidad propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos.
Sistematización, comunicación de resultados y término del proceso de Consulta	Por fijarse	Esta etapa tiene por objetivo elaborar una relación detallada del proceso de Consulta llevado a cabo con sus etapas, con los acuerdos alcanzados y la explicación fundada de los disensos producidos, lo que deberá constar en un informe.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

		• Se debe registrar y foliar cronológicamente cada una de las actuaciones materializadas en el proceso, entiéndanse, actas, de reuniones, listas, de asistencia, etc. • En esta etapa se sistematizarán los registros de las propuestas finales provenientes del diálogo y acuerdo con los Pueblos Indígenas en relación a cada una de las medidas consultadas, lo cual será insumo del contenido de la medida a adoptar. • Con esa información, se levantará un informe final que deberá ser público y puesto a disposición de los participantes del proceso de Consulta y de la opinión pública en general.
--	--	---

3.2.9.5 ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE CONSULTA INDÍGENA.

El Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social, instrumento que regular el proceso de Consulta Indígena, en su artículo 15 indica las actividades a realizar para el Inicio del Proceso, el cual, se transcribe a continuación:

Artículo 15.- Inicio del proceso. Se dará inicio al proceso mediante la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de consulta que realice el órgano responsable a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente, según el alcance, nacional, regional y local, de la afectación que produzca la medida. Esta convocatoria se sujetará a las siguientes reglas:

- a) Las instituciones representativas de los pueblos indígenas serán convocadas por el órgano responsable mediante dos publicaciones en un diario que tenga circulación en la región donde residan los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente. La reunión tendrá lugar a lo menos 15 días después de la última publicación, debiendo mediar un plazo no inferior a 5 días ni superior a 10 días entre la primera y segunda publicación.
- b) La convocatoria será publicada en las páginas web del órgano responsable y de la Corporación.
- c) A las comunidades y asociaciones registradas conforme a la ley N° 19.253 se les convocará mediante carta certificada enviada al domicilio señalado en el registro correspondiente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- d) Además, se realizará la convocatoria mediante cualquier otro medio adecuado que permita facilitar el oportuno conocimiento de la convocatoria, tales como: avisos en radios, oficios a las municipalidades respectivas y a otras entidades públicas que puedan facilitar su difusión o cualquier otro medio idóneo.
- e) La convocatoria deberá hacerse en español y en un idioma que pueda ser comprendido por los pueblos indígenas afectados directamente, cuando sea necesario. Se considerará necesario realizarlo en el idioma del pueblo indígena afectado cuando éstos se comuniquen mayoritariamente en su propio idioma. Lo anterior deberá ser determinado por el órgano responsable de acuerdo a las particularidades de cada pueblo.
- f) La convocatoria deberá señalar el órgano responsable, el motivo de la consulta y el día, hora y lugar de inicio de la etapa de planificación, así como también un teléfono y un correo electrónico al que se puedan hacer preguntas sobre el proceso.

En relación con el cierre administrativo del proceso, se deja constancia de que el Principio de Publicidad y el estándar de información exigido para la Consulta Indígena han sido plenamente satisfechos y resguardados.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Si bien los soportes digitales institucionales constituyen un canal complementario, la eficacia comunicacional y la certeza de la convocatoria en este proceso descansaron fundamentalmente en el despliegue territorial ejecutado, el cual, tal como se acredita en el presente informe, comprendió:

1. Difusión Radial: Ejecutada en emisoras de alta penetración local, garantizando el acceso a la información en zonas de baja conectividad digital.
2. Prensa Escrita: Publicaciones en diarios de circulación regional que otorgan registro físico de la convocatoria.
3. Gestión de Terreno (Puerta a Puerta e Invitaciones): Notificación directa y personal que asegura la recepción efectiva del mensaje por parte de los titulares e interesados.

Al respecto, es preciso señalar que este despliegue multicanal representó un alcance superior, logrando una convocatoria robusta y sin inconvenientes operativos. Por tanto, al haberse cumplido con éxito la finalidad pública de informar fehacientemente a la comunidad, contando, en todas las reuniones con convocatoria representativa de la comunidad, el proceso goza de plena validez y legitimidad, habiéndose mitigado cualquier asimetría informativa y resguardando la continuidad administrativa del proyecto.

3.2.9.5.1 Publicación diario circulación regional.

Se realizó la publicación convocando a la reunión de preparación del proceso de consulta Indígena, los días 9 y 14 de enero del 2025. Ambas publicaciones se realizaron en el diario El Pingüino. A continuación, se expone la versión digital de los avisos publicados:

34 EL PINGÜINO jueves 9 de enero de 2025, Punta Arenas

Internacional

En Caracas

González denuncia secuestro de su yerno

El líder opositor de Venezuela, Edmundo González Urrutia, quien alega haber ganado las elecciones presidenciales de julio pasado y se encuentra de gira por América antes de regresar a su país para intentar ganar el mandato, denunció este martes el secuestro de su yerno Rafael Tudares, en Caracas, cuando llevaba a sus hijos al colegio, por el inicio de las clases.

"Esta mañana fue secuestrado mi yerno Rafael Tudares. Rafael se dirige a la escuela de mis nietos a dejarlos por el inicio a clases, lo inmiscionaron, lo emboscaron, lo secuestraron, vestidos de negro, lo montaron en una camioneta color dorado, placa AA-5EDC y se lo llevaron. A esta hora se encuentra desaparecido", escribió González Urrutia en su cuenta de X (Twitter).

Dos de ellos estadounidenses

Maduro anuncia captura de siete "mercenarios"

● La tensión aumentó en las últimas horas en la militarizada Caracas, faltando tres días para el traspaso de mando y con graves denuncias de represión a familiares de líderes opositores.

El Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció la captura de siete "mercenarios", incluidos dos ciudadanos estadounidenses, cuando faltan solamente tres días para el traspaso de mando, que tanto el como el candidato opositor Edmundo González Urrutia prometen asumir.

"Solamente el día de hoy hemos capturado, a esta hora, siete mercenarios extranjeros, incluyendo a dos importantes mercenarios de Estados Unidos", dijo Maduro, en un acto político. "Están convictos y estoy seguro de que en las próximas horas estarán confesos".



El Parlamento controlado por el oficialismo declaró personas no gratas a nueve expresidentes latinoamericanos y pidió que sean tratados como una "fuerza extranjera".

En Los Ángeles

Unas 30.000 personas son evacuadas por incendio

Un incendio en uno de los barrios más acalorados de Los Ángeles, en el estado de California, Estados Unidos, forzó este martes la evacuación de 30.000 personas a medida que se propagaba sin control las llamas, impulsadas por los fuertes vientos que azotan la región.

El rápido avance de las llamas amenaza a unas 10.000 viviendas y unas 13.000 estructuras, mientras que unas 30.000 han tenido que ser evacuadas de sus hogares, indicó en una rueda de prensa la jefa del Departamento de Bomberos de Los Ángeles, Kristin Crowley.

El incendio, que comenzó alrededor de las 10:30 hora local (18:30 GMT) en el barrio de Pacific Palisades, en el norte de la metrópolis, creció hasta alcanzar los 1.200 acres (485 hectáreas) en cuestión de horas, informó el Departamento contra incendios de Los Ángeles (CalFire) en su último boletín.

Las autoridades han declarado el estado de emergencia en el área de Pacific Palisades por las fuertes rachas de viento que se esperan en las próximas 24 horas.

Rafagas de viento "Se espera que las ráfagas de viento de hasta 60 millas por hora (más de 90 km/h) continúen hasta el jueves, lo que podría ayudar a avivar la actividad del fuego", agregó por su parte Cal Fire.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA
ETAPA DE PLANIFICACIÓN.

ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN CALETA EUGENIA - PUERTO TORO (KM 0 al 37). COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la Comunidad Yaghan presente en el territorio, a participar del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio de Ingeniería "Construcción Camino de Penetración Caleda Eugenia - Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena".

Para lo anterior, se convoca a participar de la Etapa de Planificación del Proceso, en el marco del Convenio 149 de la OIT, encuentro que se realizará el día **Martes 28 de enero de 2025, a las 19:30 hrs.**, en la Sede Social de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ulika, s/n, Comuna de Cabo de Hornos.

Para los participantes que tengan dificultades con el traslado a la reunión, se dispondrá de facilidades de transporte. Quiénes así lo requieran, deberán comunicarse al contacto indicado más abajo, o más tardar el día viernes 24 de enero de 2025.

Para consultas, confirmar asistencia o por requerimiento de traslado, puede contactarse con Susana Paraguzzi Urteaga al WhatsApp +569 88363743 o al email susana.paraguzzi@gmail.com o con Pablo Salvador Salinas, al WhatsApp +569 88459156 o al email p.salvador.salinas@gmail.com

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CERÁMICA KON - AIKEN

LA DIFERENCIA ESTÁ A LA VISTA

FÁBRICA DE LADRILLOS CERÁMICOS

LADRILLO TITÁN	LADRILLO STANDARD	LADRILLO MACIZO
\$880	\$770	\$550
IVA INCLUIDO	IVA INCLUIDO	IVA INCLUIDO

FONOS: 2213170
+ 569 56573817

SE REQUIERE

AUXILIAR DE LIMPIEZA

Jornada completa, sueldo líquido \$550.000.

Presentarse con curriculum vitae en Angamos #1056.



SE DESTAPAN DESAGÜES Y ARTIFACTOS SANITARIOS

MAESTRO ARANCIBIA
RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA

61 221 3915
99 6493 211

DESAGÜES

Quedaron libres con una cautelar de baja intensidad

Conductores ebrios y sin licencia fueron formalizados por provocar accidentes

● Una mujer que volcó en Avenida Independencia estaba incumpliendo una sentencia de cinco años sin conducir vehículo motorizado, pena que se le dictó el año 2022.

Policial
policial@pinguino.com

Las campañas de fin de año dieron resultados favorables durante las festividades de Navidad y Año Nuevo en Punta Arenas. Sin embargo, siempre hay excepciones que rompen la regla.

Así pudo observarse el pasado fin de semana con hechos que dejaron daños y detenidos.

La primera detención, practicada por Carabineros, se generó en el sector de Avenida Independencia, entre calles Señoret y Arauco, donde la conductora de un automóvil Suzuki terminó volcada en el bandedón central.

Al lugar de esa emergencia, acudió personal de Bomberos de la Unidad de Rescate, SAMU y Carabineros, no reportándose lesiones.

Personal policial, que se entrevistó con la conductora, se percató que ésta mantenía hábito alcohólico, por lo que procedieron a someterla al examen respiratorio respectivo: 2,01 gramos de alcohol por litro de sangre.

De igual forma, se le consultó por la documentación, manteniendo los papeles del móvil al día. Sin embargo, no cuenta con licencia de conducir.

Ayer, durante la audiencia en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, el fiscal Cristián Opazo le comunicó los cargos por el delito de manejo en estado de ebriedad causando daños, además de quebrantamiento, debido a que la conductora, de 46 años, había cometido un accidente hace algunos años que la llevó a ser condenada el año 2022. Una de las penas era la suspensión de la

licencia por cinco años, por lo que no podía conducir.

Tras la audiencia, la mujer recuperó su libertad, quedando con la cautelar de firma mensual ante Carabineros.

El segundo conductor, que fue formalizado ayer provocó un accidente a eso de las 16 horas del domingo, en calle Ovejería y Avenida España, lugar donde impactó por alcance a un vehículo que esperaba la luz verde del semáforo.

Pese a que no registraron lesionados, personal de Carabineros realizó la prueba de alcohol respectiva, arrojando el sujeto 1,4 gramos de alcohol por litro de sangre. Además, tampoco cuenta con licencia de conducir.

Este imputado también recuperó su libertad, pero deberá firmar una vez al mes ante la Primera Comisaría de Carabineros.



El hecho más complejo se vivió en la Avenida Independencia de Punta Arenas, donde la conductora volcó el vehículo

Referenciales. Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.

FONO CEMENTO
Reperto Gratis
612 214111 - +569 85806125 - +569 95439069

NUEVA PARTIDA DE MUEBLES ZANZINI

NUEVA PARTIDA DE CERÁMICAS

MANZANA 12 SITIO 71 ZONA FRANCA / 612-214111
+569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069
HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:30 HRS.
Y DE 14:30 A 19:00 HRS. SÁBADO DE 09:30 A 13:30 HRS.

PINCHE AQUÍ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA
ANTÁRTICA CHILENA

REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA
ETAPA DE PLANIFICACIÓN.

ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN
CALETA EUGENIA - PUERTO TORO (KM 0 AL 37). COMUNA DE CABO DE
HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la Comunidad Yaghan presente en el territorio, a participar del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio de Ingeniería "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia - Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena."

Para lo anterior, se convoca a participar de la **Etapa de Planificación del Proceso, en el marco del Convenio 169 de la OIT**, encuentro que se realizará el día **Martes 28 de enero de 2025, a las 19:30 hrs.**, en la Sede Social de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ulika, s/n, Comuna de Cabo de Hornos.

Para los participantes que tengan dificultades con el traslado a la reunión, se dispondrá de facilidades de transporte. Quienes así lo requieran, deberán comunicarse al contacto indicado más abajo, a más tardar, el día viernes 24 de enero de 2025.

Para consultas, confirmar asistencia o por requerimiento de traslado, puede contactarse con Susana Parraqueu Llantén al WhatsApp +569 68363743 o al email susana.parraqueu@gmail.com o con Pablo Salvador Salinas, al WhatsApp +569 88459156 o al email p.salvador.salinas@gmail.com

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.5.2 Convocatoria radial.

Se realizó difusión radial a través de la Radio Navarino (la más escuchada en el sector de emplazamiento del estudio) los días 24, 27 y 28 de enero del año 2025.

A continuación, se adjunta el contenido del mensaje transmitido.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA
ANTÁRTICA CHILENA

**REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA
ETAPA DE PLANIFICACIÓN.**

**ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN
CALETA EUGENIA – PUERTO TORO (KM 0 AL 37), COMUNA DE CABO DE
HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".**

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la Comunidad Yaghan presente en el territorio, a participar del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio de Ingeniería "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena."

Para lo anterior, se convoca a participar de la **Etapa de Planificación del Proceso, en el marco del Convenio 169 de la OIT**, encuentro que se realizará el día **Martes 28 de enero de 2025, a las 19:30 hrs.**, en la Sede Social de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ukika, s/n, Comuna de Cabo de Hornos.

Para los participantes que tengan dificultades con el traslado a la reunión, se dispondrá de facilidades de transporte. Quienes así lo requieran, deberán comunicarse al contacto indicado más abajo, a más tardar, el día viernes 24 de enero de 2025.

Para consultas, confirmar asistencia o por requerimiento de traslado, puede contactarse con Susana Parraguez Llantén al WhatsApp +569 68363743 o al email susana.parraguez@gmail.com o con Pablo Salvador Salinas, al WhatsApp +569 88459156 o al email p.salvador.salinas@gmail.com

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

3.2.9.5.3 Resultados Reunión de planificación del proceso de consulta indígena.

- a) Asistencia: Asistieron un total de 12 personas, de los cuales 6 pertenecen a la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones, 5 personas pertenecen a la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y 1 persona en representación de la Consultora a cargo del estudio.

Debe hacerse presente que la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones (única comunidad convocada al proceso en comento) estuvo representada por su Presidente, Sr. Luis Gómez Zarraga.

No existió representación del Municipio de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

Detalle de asistencia:

- 1) Luis Gómez Zarraga, Presidente de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.
- 2) Amelia Mansilla, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 3) Patricio Chiguay, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 4) Natalia Valderas, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 5) Viviana Araoz, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 6) Josué Cárdenas, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 7) Rocío Alday, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 8) José Rivera, DRV Magallanes.
- 9) Amaya Navarro, DRV Magallanes.
- 10) Dennis Morrison, DRV Magallanes.
- 11) Diego López, DRV Magallanes.
- 12) Pablo Salvador, Consultora ICR-Dolmen Magallanes.

- b) Objetivos de la reunión.

- Entregar la información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas;
- Determinar por parte de los pueblos indígenas y del órgano responsable los intervinientes, sus roles y funciones, y
- Determinar conjuntamente entre el órgano responsable y los pueblos indígenas la metodología o forma de llevar a cabo el proceso; el registro de las reuniones por medios audiovisuales, actas u otros medios que dejen constancia del proceso; y la pertinencia de contar con observadores, mediadores y/o ministros de fe.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

c) Desarrollo de la reunión.

La reunión de planificación del proceso de consulta indígena inició, con los arriba indicados, se desarrolló de la siguiente forma, tratando temas, planteando dudas y/o inquietudes y llegando a los acuerdos que a continuación se señalan:

“Don Diego López Dommarco da la bienvenida y agradece la asistencia de todos los presentes.

A continuación, da la información básica del proyecto, tales como, nombre, plazo, ubicación, finalidad.

Asimismo, expone sobre el objeto de la consulta indígena en desarrollo, que consiste en consultar a la comunidad por el proyecto camino de penetración conexión vial Caleta Eugenia – Puerto Toro.

A continuación, expone respecto a la ubicación del proyecto e identifica la alternativa seleccionada.

También expone sobre los aspectos legales del proceso de consulta indígena, tales como regulación, finalidad legal, etapas, principios.

Se deja constancia que la presente reunión es la primera de las cinco etapas de la Consulta Indígena, en la cual se entrega información preliminar del proyecto, definir los participantes, la modalidad, fechas, entre otros.

En cuanto a la información preliminar, mencionar que, si bien el estudio de ingeniería finaliza en marzo de 2026, el proyecto no será construido en el corto plazo, dado que depende de los fondos regionales.

El proyecto consideraba 4 alternativas, finalmente se eligió la alternativa 1, ya que ameritaba un tercio aproximadamente de la corta de bosque necesaria para su ejecución que la alternativa entre lagos, existe material abundante para usar y todas las alternativas requieren mantenimiento invernal.

Asimismo, la alternativa seleccionada tiene mejor ventilación y presencia de luz solar, en comparación a la alternativa entrelagos.

El proceso de consulta indígena comenzó en el momento que se presentó el proyecto a la comunidad Yagán en el marco de una participación ciudadana y se verificó que la alternativa entrelagos expropiaba, ahora se alejó.

Se puede plantear la construcción de un sendero peatonal, donde la comunidad sea conectada con el camino que se está proyectando, lo que comunica también el lago navarino, donde la comunidad pueda tener injerencia.

Es importante que en el inicio del sendero se proyecte un estacionamiento, con la finalidad de poder dar visibilidad al pueblo Yagán.

Don Luis Gómez, señala que es importante que no se use la toponimia presentada en la reunión anterior, debe tenerse en cuenta a la comunidad y a la gente de Puerto Toro, debiendo identificar al Pueblo Yagán y a personas que hayan habitado, quienes estuvieron esperando la conexión que en la presente se consulta.

En cuánto al Puente y al Muelle se hará llegar el acta a Obras Portuarias.

En la siguiente reunión se tocará el tema de un estacionamiento en el proyecto.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Intervinientes:

- Don Luis Gómez, Presidente de la Comunidad Yagán.
- Inspector Fiscal.
- Subdepartamento de medio ambiente y territorio.
- Expropiaciones MOP.
- Don José Catrín. Representante de la Junta de Vecinos de Puerto Toro.

Horarios.

Debe ser fuera de horario laboral.

- Días martes o jueves.

-19:30 hrs.

Lugar.

- Sede de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.

Fecha tentativa próxima reunión:

- 11 de febrero de 2025.

Forma de presentación:

- Diapositivas.
- Planos.
- Medios tecnológicos en general.

Formas de intervenir:

- Participación abierta, todos los asistentes pueden intervenir.

Formalización de acuerdos:

- Actas que se generan en forma instantánea en la reunión, las que son corregidas de acuerdo a la necesidad de hacerlo.

Convocatoria y difusión:

- Oficio con una semana de antelación.
- Radio Navarino, una semana de anticipación, todos los días.
- Invitación puerta a puerta, con una persona de la comunidad.

Medios de verificación:

- Registros de Asistencia.
- Registro fotográfico.
- No se registra audio ni video.

Etapas de entrega de información. Forma de entregarla.

- Impreso y pendrive para la comunidad, de libre revisión para los comuneros que quede en la sede.
- Pendrives para intervinientes.
- Correo electrónico.
- A través de archivos en la nube.

En la etapa de entrega de información, ver la posibilidad de ir a Puerto Toro.

Con lo anterior, se pone término a la etapa de planificación.

Siendo las 20:54 horas se pone término a la reunión”

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

d) Acta de reunión.

El acta de la reunión respaldando todo lo arriba relatado, se adjunta a continuación en el presente informe.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

ACTA DE REUNIÓN	
A. Información Básica	
A.1. ESTUDIO DE INGENIERIA: CONSTRUCCIÓN CAMINO PENETRACIÓN CALETA EUGENIA-PUERTO TORO (KM 0 AL 37), COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.	
Inspector Fiscal: Sr. Dennis Morrison.	
A.2. Etapa del Ciclo de Vida del Proyecto: Consulta Indígena.	
A.3. Fecha de la Reunión: 28 de enero de 2025.	A.4. Lugar de la Reunión: Sede de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
B. Objetivo de la Reunión:	
Reunión de planificación de Consulta Indígena	
C. Participantes: Se adjunta lista de asistencia en la presente acta.	
D. Temas Tratados:	
Don Diego López Dommarco da la bienvenida y agradece la asistencia de todos los presentes. A continuación, da la información básica del proyecto, tales como, nombre, plazo, ubicación, finalidad. Asimismo, expone sobre el objeto de la consulta indígena en desarrollo, que consiste en consultar a la comunidad por el proyecto camino de penetración conexión vial Caleta Eugenia – Puerto Toro. A continuación, expone respecto a la ubicación del proyecto e identifica la alternativa seleccionada. También expone sobre los aspectos legales del proceso de consulta indígena, tales como regulación, finalidad legal, etapas, principios. Se deja constancia que la presente reunión es la primera de las cinco etapas de la Consulta Indígena, en la cual se entrega información preliminar del proyecto, definir los participantes, la modalidad, fechas, entre otros. En cuanto a la información preliminar, mencionar que, si bien el estudio de ingeniería finaliza en marzo de 2026, el proyecto no será construido en el corto plazo, dado que depende de los fondos regionales. El proyecto consideraba 4 alternativas, finalmente se eligió la alternativa 1, ya que ameritaba un tercio aproximadamente de la corta de bosque necesaria para su ejecución que la alternativa entre	



ACTA DE REUNIÓN

lagos, existe material abundante para usar y todas las alternativas requieren mantenimiento invernal.

Asimismo, la alternativa seleccionada tiene mejor ventilación y presencia de luz solar, en comparación a la alternativa entrelagos.

El proceso de consulta indígena comenzó en el momento que se presentó el proyecto a la comunidad Yagán en el marco de una participación ciudadana y se verificó que la alternativa entrelagos expropiaba, ahora se alejó.

Se puede plantear la construcción de un sendero peatonal, donde la comunidad sea conectada con el camino que se está proyectando, lo que comunica también el lago navarino, donde la comunidad pueda tener injerencia.

Es importante que en el inicio del sendero se proyecte un estacionamiento, con la finalidad de poder dar visibilidad al pueblo Yagán.

Don Luis Gómez, señala que es importante que no se use la toponimia presentada en la reunión anterior, debe tenerse en cuenta a la comunidad y a la gente de Puerto Toro, debiendo identificar al Pueblo Yagán y a personas que hayan habitado, quienes estuvieron esperando la conexión que en la presente se consulta.

En cuanto al nombre de la rampa en Puerto Toro, la comunidad solicita poder ser considerados en la designación del nombre de la rampa. Se hará llegar el acta a Obras Portuarias con dicha solicitud.

La Dirección de Vialidad se compromete a entregar en la próxima reunión una propuesta respecto a la ubicación de un estacionamiento considerando el sendero actualmente utilizado con acceso al lago.

Posteriormente, da paso al inicio de la planificación propiamente tal.

Intervinientes:

- Don Luis Gómez, Presidente de la Comunidad Yagán.
- Don Patricio Chiguay, Director de la Comunidad Yagán.
- Inspector Fiscal DRV MOP.
- Subdepartamento de Medio Ambiente y Territorio DRV MOP.
- Sub Depto Expropiaciones DRV MOP.
- Don José Catrín. Representante de la Junta de Vecinos de Puerto Toro. Se invitará a las próximas reuniones, vía telemático o a definir.

Horarios.

Debe ser fuera de horario laboral.

- Días martes o jueves.

-19:30 hrs.

Lugar.

- Sede de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.

- Consultora debe considerar calefacción.

Fecha tentativa próxima reunión:

- 11 de febrero de 2025. De no ser posible, se buscará otra fecha de forma directa con la Comunidad.

Forma de presentación:

- Diapositivas.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



ACTA DE REUNIÓN

- Planos.
- Medios tecnológicos en general.

Formas de intervenir:

- Participación abierta, todos los asistentes pueden intervenir.

Formalización de acuerdos:

- Actas que se generan en forma instantánea en la reunión, las que son corregidas de acuerdo a la necesidad de hacerlo.

Convocatoria y difusión:

- Oficio con una semana de antelación.
- Radio Navarino, una semana de anticipación, todos los días.
- Invitación puerta a puerta, con una persona de la comunidad.

Medios de verificación:

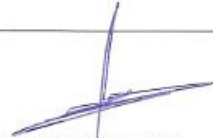
- Registros de Asistencia.
- Registro fotográfico.
- No se registra audio ni video.

Etapas de entrega de información. Forma de entregarla.

- Impreso y pendrive para la comunidad, de libre revisión para los comuneros que quede en la sede.
- Pendrives para intervinientes.
- Correo electrónico.
- A través de archivos en la nube.

En la etapa de sistematización, ver la posibilidad de ir a Puerto Toro.
Con lo anterior, se pone término a la etapa de planificación.

Siendo las 21:20 horas se pone término a la reunión

 DENNIS MORRISON. INSPECTOR FISCAL DRV MAGALLANES.	 LUIS GÓMEZ. PRESIDENTE COMUNIDAD YAGÁN DE BAHÍA MEJILLONES.
 DIEGO LÓPEZ. JEFE DEPTO. MEDIOAMBIENTE Y TERRITORIO DRV MAGALLANES.	 PATRICIO CHIGUAY INTEGRANTE COMUNIDAD YAGÁN DE BAHÍA MEJILLONES.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



REGISTRO FOTOGRÁFICO.



CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



REGISTRO DE ASISTENCIA.

N°	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / E-MAIL	GÉNERO	FIRMA
1	Benítez C	10.111.141	ICR	952191332		
2	Valdebenito A	10.111.141	ICR	952191332	F	
3	De la Cruz A	093177-6	Comunidad Pehuen	569 2391 6076		
4	Valdebenito A	10.111.141	ICR	952191332	F	
5	Valdebenito A	10.111.141	ICR	952191332	F	
6	Valdebenito A	10.111.141	ICR	952191332	F	
7	Valdebenito A	10.111.141	ICR	952191332	F	
8	Rodríguez C	24.064.178	Comunidad Pehuen	+56 9 5211 1787	F	
9	Alonso Valdovinos	20.154.715	DRV	+56 9 5211 1787	F	
10	Perris Morrison B	09.236.527	DRV	driv.morrison@p-ep.gov.cl	M	

N°	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / E-MAIL	GÉNERO	FIRMA
11	Osvaldo O	10.111.141	ICR	osvaldo@icr.cl	M	
12	Pablo Salaschitzky	18.150.181	Carriel	pablo.salaschitzky@carriel.cl	M	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.6 ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

3.2.9.6.1 Convocatoria oficial. Ord. N°128/2025, DRV Magallanes.

Con fecha 6 de febrero de 2025, la Directora Regional de Vialidad de la Dirección Regional de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena emite el Ord. N°128 convocando a don Luis Gómez Zarraga, en su calidad de Presidente de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.

Se adjunta el documento.



ORD. : N° 128 /

Punta Arenas, 6 de febrero de 2025

ANT. : Estudio de Ingeniería, Proyecto "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena".

MAT. : Invita a Segunda Reunión correspondiente a la Etapa de Entrega de Información de la Consulta Indígena.

DE: VALERIA OYARZO BENÍTEZ
DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

A: SR. LUIS GÓMEZ ZARRAGA
PRESIDENTE COMUNIDAD INDÍGENA YAGHÁN DE BAHÍA MEJILLONES
VILLA UKIKA – COMUNA DE CABO DE HORNO-

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, invita a la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones a continuar participando de la Consulta Indígena a desarrollarse en el marco del estudio de ingeniería "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena".

En virtud de lo acordado, y en el marco del convenio OIT 169, me es grato invitar a usted a la Segunda Reunión correspondiente a la Fase de Entrega de Información del referido estudio, para el día Martes 11 de febrero de 2025, a las 19:30 hrs., en la Sede de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ukika S/N, comuna de Cabo de Hornos. Para consultas, puede contactarse con Susana Parraguez, al número +56 9 8836 3743, o al email susana.parraguez@gmail.com.

Desde ya agradecemos la asistencia de la comunidad, acción que fortalece el interés de participación en los proyectos del Ministerio de Obras Públicas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



VALERIA OYARZO BENÍTEZ
DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Distribución:

- Sr. Presidente de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones.
- Sr. Patricio Chiguay, Director Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones.
- Sr. José Catrín, Representante de la Junta de Vecinos de Puerto Toro.
- Sr. Boris Ojeda Morales, Director General de Obras Públicas.
- Sr. José Luis Hernández, GEREMI Obras Públicas Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Sr. Dennis Morrison, Inspector Fiscal Dirección Regional de Vialidad
- Oficina de Partes DRV

PROCESO N° 18851705

Dirección de Vialidad – Croacia N°722 5to Piso, Punta Arenas.
Teléfono (61) 2612222
www.mop.cl

este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799



CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.6.2 Invitaciones.

Asimismo, la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena confeccionó invitaciones, las cuales fueron repartidas directamente en la Comunidad, lo cual fue organizado por el Equipo Consultor, repartiendo un total de 31 invitaciones a contra de firma de un registro de distribución de invitaciones.

A continuación, se adjunta imagen que muestra las invitaciones repartidas:



*La Dirección Regional de Vialidad, le saluda con especial atención y tiene el agrado de invitar a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la Comunidad Yagán presente en el territorio, a la reunión de entrega de información del proceso de Consulta Indígena del contrato **"Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena."***

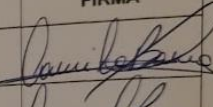
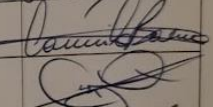
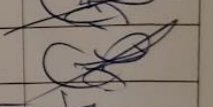
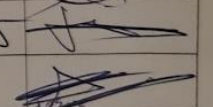
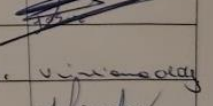
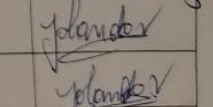
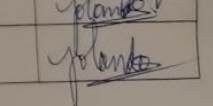
*La reunión se realizará el **11 de febrero de 2025 a las 19:30 hrs**, en la Sede Social de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ukika, s/n, Comuna de Cabo de Hornos.*

Para los participantes que tengan dificultades con el traslado a la reunión, se dispondrá de facilidades de transporte. Quienes así lo requieran, deberán comunicarse con Susana Parraguez al WhatsApp +56968363743, al email susana.parraguez@gmail.com o con Pablo Salvador al WhatsApp +56988459156 o al email pablo.salvador@dolmen.in a más tardar el día viernes 7 de febrero de 2025.

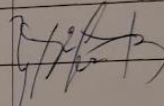
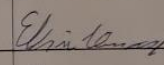
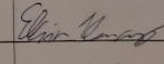
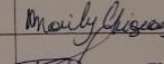
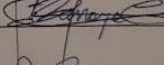
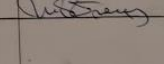
Punta Arenas, Febrero de 2025.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Asimismo, se adjunta lista de respaldo de distribución de invitaciones:

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN					
REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA					
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN, CALETA EUGENIA - PUERTO TORO, COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".					
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carmelo Barrio	189029756	C. Yagán	✓ 988309676	
2	Violeta Balfar	6055	C. Yagán	✓ 988309676	
3	Amelia Manríquez	110611414-5	C. Yagán	✓ 994198357	
4	Luci Gálvez	13520088-3	C. Yagán	✓ 994191157	
5	Donald Moleja	15.583715	C. Yagán	✓ 15.556.374-5	
6	Josue Isaac Alday	21641308-7	C. Yagán	✓ 984162428	
7	Viviana Alday	10.8121988	C. Yagán	✓ 94772430	
8	Yolanda Valderrama	12.0299174		✓ Recibe ella	
9	Catalina Filgueira			✓ Recibe Yolanda	
10	Felipe García			✓ "	

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN					
REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA					
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN, CALETA EUGENIA - PUERTO TORO, COMUNA DE CABO DE HORROS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".					
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Francisco Filgueira		✓	Recibe María Luisa P.	
12	MARÍA LUISA HUNOZ		✓		
13	VIVIANA ZARRAGA		Magán	✓ Recibe HANA	
14	Belen Hernandez	90125428	C yagán	✓ 569 9883110 211	
15	MARILY CHIBONAY C	9710933-4	C yagán	✓ 569 97443399	
16	DANIEL ZARRAGA	6.116.032-9	C yagán	✓ 999940749	
17	NIETA RIQUELME	6.380.169-9	C yagán	✓ 938084101	
18	ESTEBAN ALDAY E.				
19	Claudia Gonzalez			✓ Recibo Viviana Seguel	VSG
20	NICOLAS SEQUEL			✓ Recibo Viviana Seguel	VSG

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN					
REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA					
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN, CALETA EUGENIA - PUERTO TORO, COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".					
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
21	Fernando Chiguay	12.933.495-6		✓ Recibo Viviana Seguel	USG
22	Viviana Seguel	20.556.633-3		✓ 8151 3908	USG
23	Cesar Henao	13.741.007-2	C. Yagán	✓ 951625943	P. Henao
24	Carmen Navarro	9.287.939-9	C. Yagán	✓	Carmen Navarro
25	Luis RAIN		C. Yagán	✓ Recibo Carmen Navarro (Wahia)	Carmen Navarro
26	Jose Gonzalez			✓ Entregado en sobre	
27	Valentina MARGAÑO				V.H.R.
28	Claudia Chiguay				Claudia Chiguay
29	Mauricio Zarraga		C. Yagán	Recibo pero PNTD Firmar	
30	Juan Celderen	5.773.705-0		✓	Juan Celderen
	Patricio Chiguay			Entregado pero no Firmado	

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.6.3 Aviso Radial.

Se realizó difusión radial a través de la Radio Navarino (la más escuchada en el sector de emplazamiento del estudio) entre los días 4 y 11 de febrero del año 2025, ambos inclusive, con una frecuencia de 2 veces al día.

A continuación, se adjunta el contenido del mensaje transmitido.

AVISO RADIAL

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la Comunidad Yagán presente en el territorio, a participar del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio de Ingeniería **“Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena.”**

Para lo anterior, se convoca a participar de la **Etapas de Entrega de Información, a desarrollarse en el marco del Convenio 169 de la OIT**, encuentro que se realizará el día **Martes 11 de febrero de 2025, a las 19:30 hrs.**, en la Sede Social de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ukika, s/n, Comuna de Cabo de Hornos.

Para los participantes que tengan dificultades con el traslado a la reunión, se dispondrá de facilidades de transporte. Quienes así lo requieran, deberán comunicarse al contacto indicado más abajo, a más tardar, el día viernes 7 de febrero de 2025.

Para consultas, confirmar asistencia o por requerimiento de traslado, puede contactarse con Susana Parraguez Llantén al WhatsApp +569 68363743 o al email susana.parraguez@gmail.com o con Pablo Salvador Salinas, al WhatsApp +569 88459156 o al email p.salvador.salinas@gmail.com

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.6.4 Resultados Reunión entrega de Información de Consulta Indígena.

Debe hacerse mención que la reunión de entrega de información fue celebrada en modalidad híbrida, celebrándose presencialmente en las dependencias de la sede de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones y fue transmitida por vía streaming, con la finalidad de facilitar participación a larga distancia.

- a) Asistencia. Asistieron un total de 10 personas, de los cuales 5 pertenecen a la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones, 1 persona pertenece a la Localidad de Puerto Toro, quien asistió por vía streaming, 2 personas pertenecen a la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y 2 personas en representación de la Consultora a cargo del estudio.

Debe hacerse presente que la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones (única comunidad convocada al proceso en comento) estuvo representada por su Presidente, Sr. Luis Gómez Zarraga.

No existió representación del Municipio de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

Detalle de asistencia:

- 1) Luis Gómez Zarraga, Presidente Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 2) Patricio Chiguay, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 3) Natalia Valderas, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 4) Amelia Mansilla, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 5) David Alday, Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 6) José Catrín, JJVV Puerto Toro.
- 7) Dennis Morrison, DRV Magallanes y la Antártica Chilena.
- 8) Diego López, DRV Magallanes y la Antártica Chilena.
- 9) Susana Parraguez, Empresa Consultora ICR – Dolmen Magallanes.
- 10) Pablo Salvador, Empresa Consultora ICR – Dolmen Magallanes.

- b) Objetivos de la reunión.

Tal como lo define el Artículo 16 del DS 66, el objetivo general de la reunión de Entrega de Información es: *“entregar todos los antecedentes de la medida a consultar a los pueblos indígenas, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias”*.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

c) Desarrollo de la reunión.

La reunión, con los arriba indicados, se desarrollo de la siguiente forma, tratando temas, planteando dudas y/o inquietudes y llegando a los acuerdos que a continuación se señalan:

“Don Diego López Dommarco inicia la reunión agradeciendo la asistencia los presentes.

Expone que la presente reunión consiste en la entrega de información.

Da un breve repaso a los acuerdos arribados en la etapa de planificación llevada a cabo y los medios de difusión empleados para la reunión de hoy.

Empieza la entrega de información propiamente tal.

- Aspectos generales del proyecto.
- Introducción del estudio de ingeniería.
- Sector de emplazamiento del estudio.
- Objetivos del estudio.
- Fases del estudio.
- Alternativas preliminares de trazado (etapa de diagnóstico). En cuanto a la elección de las alternativas, se realizaron encuestas y se usó una matriz multicriterio que incluye factores como longitud, costo y uno de los más relevantes, la pérdida de bosque, en que para la alternativa seleccionada es significativamente menor.
- Alternativa seleccionada.
- Perfiles.
- Saneamiento y drenaje. Don David Alday consulta si las 101 obras de arte proyectadas se deben a las turberas, la respuesta es afirmativa.
- Proyecto de puentes (2 estructuras).
- Seguridad vial. En cuanto a la señalética, don Luis Gómez señala que deben indicarse los nombres en Yagán, por ejemplo, en la entrada de Puerto Toro
- Miradores proyectados. En cuanto a los miradores, Diego López proyecta un archivo KMZ con los miradores proyectados, sus características y ubicaciones. Menciona que existen 2 miradores que surgieron de la última visita a terreno de hace un mes aproximado a la fecha, por lo que aún no están dibujados.

Es importante que la construcción de miradores quede establecida en las bases de licitación, de lo contrario, se corre el riesgo de que no se ejecuten los miradores.

El mirador 5 es un estacionamiento para evitar la congestión en Puerto Toro.

Don Luis Gómez señala que la elección de los nombres de los miradores cercanos a Puerto Toro, debe ser propuesta por los habitantes de Puerto Toro.

La información sobre la que se basa esta presentación, quedará a disposición de la comunidad a través de Pendrives y Planos impresos.

Don David Alday pregunta por el manejo de humedales y turberas a afectarse en el proyecto.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Dennis Morrison contesta que eso está en desarrollo, pero que se proyecta el uso de técnicas como el envaralado.

Diego López señala que, dentro de la matriz multicriterio, se ponderó como un criterio para determinar la alternativa a seleccionar.

El inventario nacional de turberas no está aplicado en la Isla Navarino, por lo tanto, al hacer la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, van a consultar en el catastro, no encontrarán turberas y eso no está ceñido a la realidad. Sería de mala fe de nosotros hacer ese ingreso.

Don Luis Gómez señala que se realizan estudios del entorno en los proyectos de ingeniería, en lo específico la cantidad de turbera existente en la zona, a lo que se le responde que se hizo en el Informe Ambiental y Territorial, sin embargo, no existe información oficial, por ende, el SEIA no tomaría una decisión basada en la realidad.

Don Luis Gómez señala que debe contratarse un asesor para la etapa de deliberación interna.

La reunión de deliberación interna debe ser asistida, y será celebrada, de forma tentativa, el día 22 de abril de 2025, con la presencia de don José Catrín en Villa Ukika.

Siendo las 21:02 horas se pone término a la reunión”

d) Acta de reunión.

El acta de la reunión respaldando todo lo arriba relatado, se adjunta a continuación en el presente informe.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

ACTA DE REUNIÓN	
A. Información Básica	
A.1. ESTUDIO DE INGENIERIA: CONSTRUCCIÓN CAMINO PENETRACIÓN CALETA EUGENIA-PUERTO TORO (KM 0 AL 37), COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.	
Inspector Fiscal: Sr. Dennis Morrison.	
A.2. Etapa del Ciclo de Vida del Proyecto: Consulta Indígena.	
A.3. Fecha de la Reunión: 11 de febrero de 2025.	A.4. Lugar de la Reunión: Sede de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
B. Objetivo de la Reunión:	
Reunión de entrega de información.	
C. Participantes: Se adjunta lista de asistencia en la presente acta.	
D. Temas Tratados:	
Don Diego López Dommarco inicia la reunión agradeciendo la asistencia los presentes. Expone que la presente reunión consiste en la entrega de información. Da un breve repaso a los acuerdos arribados en la etapa de planificación llevada a cabo y los medios de difusión empleados para la reunión de hoy. Empieza la entrega de información propiamente tal. - Aspectos generales del proyecto. - Introducción del estudio de ingeniería. - Sector de emplazamiento del estudio. - Objetivos del estudio. - Fases del estudio. - Alternativas preliminares de trazado (etapa de diagnóstico). En cuanto a la elección de las alternativas, se realizaron encuestas y se usó una matriz multicriterio que incluye factores como longitud, costo y uno de los más relevantes, la pérdida de bosque, en que para la alternativa seleccionada es significativamente menor. - Alternativa seleccionada. - Perfiles. - Saneamiento y drenaje. Don David Alday consulta si las 101 obras de arte proyectadas se deben a las turberas, la respuesta es afirmativa. - Proyecto de puentes (2 estructuras). - Seguridad vial. En cuanto a la señalética, don Luis Gómez señala que deben indicarse los nombres en Yagán. por ejemplo. en la entrada de Puerto Toro	



ACTA DE REUNIÓN

- Miradores proyectados. En cuanto a los miradores, Diego López proyecta un archivo KMZ con los miradores proyectados, sus características y ubicaciones. Menciona que existen 2 miradores que surgieron de la última visita a terreno de hace un mes aproximado a la fecha, por lo que aún no están dibujados.
Es importante que la construcción de miradores quede establecida en las bases de licitación, de lo contrario, se corre el riesgo de que no se ejecuten los miradores.
El mirador 5 es un estacionamiento para evitar la congestión en Puerto Toro.
Don Luis Gómez señala que la elección de los nombres de los miradores cercanos a Puerto Toro, debe ser propuesta por los habitantes de Puerto Toro.

La información sobre la que se basa esta presentación, quedará a disposición de la comunidad a través de Pendrives y Planos impresos.

Don David Alday pregunta por el manejo de humedales y turberas a afectarse en el proyecto.

Dennis Morrison contesta que eso está en desarrollo, pero que se proyecta el uso de técnicas como el envaralado.

Diego López señala que, dentro de la matriz multicriterio, se ponderó como un criterio para determinar la alternativa a seleccionar.

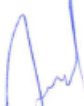
El inventario nacional de turberas no está aplicado en la Isla Navarino, por lo tanto, al hacer la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, van a consultar en el catastro, no encontrarán turberas y eso no está ceñido a la realidad. Sería de mala fe de nosotros hacer ese ingreso.

Don Luis Gómez señala que se realizan estudios del entorno en los proyectos de ingeniería, en lo específico la cantidad de turbera existente en la zona, a lo que se le responde que se hizo en el Informe Ambiental y Territorial, sin embargo, no existe información oficial, por ende, el SEIA no tomaría una decisión basada en la realidad.

Don Luis Gómez señala que debe contratarse un asesor para la etapa de deliberación interna.

La reunión de deliberación interna debe ser asistida, y será celebrada, de forma tentativa, el día 22 de abril de 2025, con la presencia de don José Catrín en Villa Ukika.

Siendo las 21:02 horas se pone término a la reunión

 DENNIS MORRISON. INSPECTOR FISCAL DRV MAGALLANES.	 LUIS GÓMEZ. PRESIDENTE COMUNIDAD YAGÁN DE BAHÍA MEJILLONES.
 DIEGO LÓPEZ. JEFE DEPTO. MEDIOAMBIENTE Y TERRITORIO DRV MAGALLANES.	 PATRICIO CHIGUAY INTEGRANTE COMUNIDAD YAGÁN DE BAHÍA MEJILLONES.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



REGISTRO FOTOGRÁFICO.



CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



REGISTRO DE ASISTENCIA.

Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / E-MAIL	GÉNERO	FIRMA
1	Natalia Valdivia	8110441-6	C. Yagorin	569 4605062	F	Natalia
2	Patricia Cheloni	933 174-0	C. Yagorin	569 13916076	H	Patricia
3	Luis González	91261141-5	C. Yagorin	997191587	M	Luis
4	Andrés Manríquez	13320080-3	Comunidad Yagorin	1369 24113478	F	Andrés
5	David Pineda	1552374-5	C. Yagorin	978951147	H	David
6	Diana Morúa	1626 162-0	DRV	13711314	M	Diana
7	Diego López	1681741-7	DRV	974247311	M	Diego
8	José Carlos		Puerto Toro		M	José Carlos
9	Gerardo Paredes		Cerro Negro		M	Gerardo
10	Patricio Salas	18 132 113-2	Cerro Negro	+569 2119114	M	Patricio

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.7 ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA.

3.2.9.7.1 Convocatoria oficial.

La convocatoria oficial a la reunión de deliberación interna fue realizada por la directiva de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones, en coordinación con la Dirección de Vialidad Región de Magallanes y la Antártica Chilena y la empresa consultora del estudio en desarrollo, Consorcio ICR – Dolmen Magallanes.

Dicha reunión fue celebrada con asistencia del Inspector Fiscal del Estudio y del Jefe del Subdepto de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con apoyo logístico y técnico proporcionado por la Consultora Consorcio ICR Dolmen LTDA.

3.2.9.7.2 Invitaciones.

Para la reunión en comento, la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena no confeccionó invitaciones oficiales, dado que, la convocatoria fue realizada por la directiva de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.

3.2.9.7.3 Aviso radial.

Para la reunión en comento, la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena no confeccionó aviso radial, dado que, la convocatoria fue realizada por la directiva de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones, de acuerdo a medios de comunicación internos.

3.2.9.7.4 Resultados de la Reunión de Deliberación Interna del Proceso de Consulta Indígena.

Debe hacerse mención que la reunión de deliberación fue celebrada en modalidad híbrida, celebrándose presencialmente en las dependencias de la sede de la Comunidad Yagán de

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Bahía Mejillones y fue transmitida por vía streaming, con la finalidad de facilitar participación a larga distancia de la Comunidad de Puerto Toro.

Se hace presente que, a solicitud expresa de la Comunidad Yagán, la Dirección de Vialidad actuó como organismo facilitador de asistencia técnica permanente y la Empresa Consultora como organismo facilitador de asistencia logística. Esta colaboración se fundamentó en la necesidad de la Comunidad de contar con clarificaciones técnicas inmediatas y precisas sobre las implicancias de ingeniería y trazado del proyecto, asegurando que su proceso deliberativo fuera informado y vinculante con la realidad técnica de la obra.

Es relevante destacar que este apoyo técnico cobró especial importancia debido al proceso de renovación de la Directiva de la Comunidad. Ante este cambio en el liderazgo, la Dirección de Vialidad mantuvo una disposición de acompañamiento constante, permitiendo que los nuevos representantes y sus miembros pudieran interiorizarse rápidamente en los detalles del proyecto, despejando dudas de forma directa y transparente.

Esta gestión no solo garantizó la continuidad del diálogo bajo el principio de Buena Fe, sino que también permitió que la Comunidad ejerciera su derecho a la consulta con pleno conocimiento de los antecedentes, evitando dilaciones innecesarias y resguardando la integridad del proceso administrativo frente a la transición interna de su directiva. De este modo, la Dirección de Vialidad cumplió un rol de garante informativo, facilitando que la deliberación interna se desarrollara sobre bases técnicas sólidas y actualizadas.

Lo anterior sumado a la realización de reuniones informativas, celebradas en forma telemática, en las cuales, la Dirección de Vialidad de Magallanes puso en contexto a la nueva directiva de la comunidad en lo relativo al proyecto y a lo transcurrido en el proceso de consulta indígena, a través de presentaciones con la información entregada.

- a) Asistencia. Asistieron un total de 7 personas, de los cuales 6 pertenecen a la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones y 1 persona pertenece a la Localidad de Puerto Toro, quien asistió por vía streaming. Debe hacerse presente que la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones (única comunidad convocada al proceso en comento) estuvo representada por su Presidente, Sr. Rodrigo Barría.

No existió representación del Municipio de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

Detalle de asistencia:

- 1) Rodrigo Barría, Presidente Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 2) Natalia Valderas, Directora Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 3) Mirta Riquelme, Socia Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 4) Josué Cárdenas Alday, Socio Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.

Fase 3.2: Estudio Definitivo

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

- 5) David Alday, Tesorero Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 6) Patricio Chiguay, Socio Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 7) José Catrín, Residente de Puerto Toro.

b) Objetivos de la reunión.

Tal cómo establece el Decreto N°66, Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena; la reunión de deliberación interna tiene por objetivo el “que los pueblos indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto de la medida a consultar, de manera que puedan intervenir y preparar la etapa de diálogo.

c) Desarrollo de la reunión.

La reunión, con los arriba indicados, se desarrolló de la siguiente forma, tratando temas, planteando dudas y/o inquietudes y llegando a los acuerdos que a continuación se señalan:

“Se inicia la reunión a las 20:25 hrs, con la asistencia de profesionales de la DRV Magallanes.

Primer tema a tratar, nombre de los miradores:

La Comunidad de Puerto Toro, representada por don José Catrín en vía telemática, elegirán el nombre del segundo puente y de los últimos 2 miradores, mientras que la Comunidad Yagán elegirá el resto de los nombres.

El segundo Puente se llamará Sonia Cárdenas Oyarzún, por ser la habitante más antigua de Puerto Toro.

Los Asistentes señalan que debiera, en el puente, existir una reseña sobre doña Sonia, don José Catrín hará llegar ese dato a la empresa consultora.

El Mirador N°7, se debe llamar Lago Navarino, con su traducción en Yagán (Akamaka Hualalanuj)

El Mirador N°6, se debe llamar Paso Picton, traducido al Yagán y con una reseña del lugar.

El Primer Puente se llamará Viviana Alday Chiguay, debe hacerse llegar una reseña a la Consultora.

El Mirador N°5, se llamará Taki Wacun (Mirar el Cielo), traducción sujeta a confirmación.

El Mirador N°4 se llamará “Cerro Miseria”.

El Mirador N°3 se llamará “Mirador de los vientos”, sujeta la traducción al Yagán a confirmación. (Hani Kipa)

El Mirador N°2 “Ona Shaga” (Canal de los Onas)

El Mirador N°1 “Caleta Eugenia” en toponimia Yagán, lo que debe buscarse.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Requerimientos especiales en cuanto a señalética (Seguridad Vial).

1. *Se deben indicar los nombres en Yagán de los lugares existentes a lo largo del trazado.*
2. *Se debe incluir la reseña de los lugares existentes a lo largo del trazado.*
3. *Deben aplicarse las normas MOP sobre señalética vial.*
4. *Los hitos de llegada a Puerto Toro y Caleta Eugenia deben estar presentados en idioma Yagán y Castellano.*
5. *Que se consulte a la comunidad la traducción al Yagán en fase construcción.*

Otros aspectos de relevancia que la comunidad estime pertinente plantear en la Reunión de Diálogo del Proceso de Consulta Indígena.

1. *Incluir lo establecido en Guía de Pertinencia Cultural Indígena, en cuanto a diseños y colores de los miradores.*
2. *Ratificar que no debe realizarse un camino de conexión del proyecto al predio de la Comunidad Yagán en Lago Navarino.*
3. *Al momento de ejecutarse el proyecto, debe existir un acercamiento con la comunidad para ratificar lo conversado en esta mesa.*
4. *En caso de existir hallazgos arqueológicos, debe quedar en antecedentes de licitación, integrándose en las bases de la construcción del proyecto, que, como comunidad Yagán, ellos designarán un arqueólogo de confianza.*
5. *En caso de los trabajos de arqueología, debe existir contratado un trabajador de la comunidad.*

d) Acta de la reunión.

El acta de la reunión respaldando todo lo arriba relatado, se adjunta a continuación en el presente informe.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

ACTA DE REUNIÓN	
A. Información Básica	
A.1. ESTUDIO DE INGENIERIA: CONSTRUCCIÓN CAMINO PENETRACIÓN CALETA EUGENIA-PUERTO TORO (KM 0 AL 37), COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.	
A.2. Etapa del Ciclo de Vida del Proyecto: Consulta Indígena.	
A.3. Fecha de la Reunión: 12 de noviembre de 2025.	A.4. Lugar de la Reunión: Sede de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
B. Objetivo de la Reunión:	
Reunión de deliberación interna Consulta Indígena.	
C. Participantes:	
1. Rodrigo Barria. Presidente de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.	
2. Natalia Valderas.	
3. Mirta Riquelme.	
4. Josué Cárdenas Alday.	
5. David Alday.	
6. Patricio Chiguay.	
7. José Catrín, Puerto Toro. (via telemática).	
D. Temas Tratados:	
Se inicia la reunión a las 20:25 hrs, con la asistencia de profesionales de la DRV Magallanes.	
Primer tema a tratar, nombre de los miradores:	
La Comunidad de Puerto Toro, representada por don José Catrín en via telemática, elegirán el nombre del segundo puente y de los últimos 2 miradores, mientras que la Comunidad Yagán elegirá el resto de los nombres.	
El segundo Puente se llamará Sonia Cárdenas Oyarzún, por ser la habitante más antigua de Puerto Toro.	
Los Asistentes señalan que debiera, en el puente, existir una reseña sobre doña Sonia, don José Catrín hará llegar ese dato a la empresa consultora.	
El Mirador N°7, se debe llamar Lago Navarino, con su traducción en Yagán (Akamaka Hualalanuj)	
El Mirador N°6, se debe llamar Paso Picton, traducido al Yagán y con una reseña del lugar.	

ACTA DE REUNIÓN
El Primer Puente se llamará Viviana Alday Chiguay, debe hacerse llegar una reseña a la Consultora. El Mirador N°5, se llamará Taki Wacun (Mirar el Cielo), traducción sujeta a confirmación. El Mirador N°4 se llamará "Cerro Miseria". El Mirador N°3 se llamará "Mirador de los vientos", sujeta la traducción al Yagán a confirmación. (Hani Kipa) El Mirador N°2 "Ona Shaga" (Canal de los Onas) El Mirador N°1 "Caleta Eugenia" en toponimia Yagán, lo que debe buscarse.
Requerimientos especiales en cuanto a señalética (Seguridad Vial). 1. Se deben indicar los nombres en Yagán de los lugares existentes a lo largo del trazado. 2. Se debe incluir la reseña de los lugares existentes a lo largo del trazado. 3. Deben aplicarse las normas MOP sobre señalética vial. 4. Los hitos de llegada a Puerto Toro y Caleta Eugenia deben estar presentados en idioma Yagán y Castellano. 5. Que se consulte a la comunidad la traducción al Yagán en fase construcción.
Otros aspectos de relevancia que la comunidad estime pertinente plantear en la Reunión de Diálogo del Proceso de Consulta Indígena. 1. Incluir lo establecido en Guía de Pertinencia Cultural Indígena, en cuanto a diseños y colores de los miradores. 2. Ratificar que no debe realizarse un camino de conexión del proyecto al predio de la Comunidad Yagán en Lago Navarino. 3. Al momento de ejecutarse el proyecto, debe existir un acercamiento con la comunidad para ratificar lo conversado en esta mesa. 4. En caso de existir hallazgos arqueológicos, debe quedar en antecedentes de licitación, integrándose en las bases de la construcción del proyecto, que, como comunidad Yagán, ellos designarán un arqueólogo de confianza. 5. En caso de los trabajos de arqueología, debe existir contratado un trabajador de la comunidad.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

FIRMANTES DEL ACTA (NOMBRE Y CARGO).

1	Rodrigo BARRIA Ballester	PRESIDENTE
2	Natalia Valderas	Directora.
3	Carolina Riquelme	Socia.
4	Yosue Corderos	Socio
5	David Ploegh Ch.	Tesorero
6	[Signature]	Socio

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.8 REUNIÓN DE DIÁLOGO.

3.2.9.8.1 Convocatoria Oficial. Ord. N°949/2025 DRV Magallanes.



ORD. : N° 949 /
Punta Arenas, 8 de noviembre de 2025

ANT. : Estudio de Ingeniería "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena".

MAT. : Invita a Reunión de Fase de Diálogo de Consulta Indígena

DE: **SR. SEBASTIÁN SCHADENBERG FUENTEALBA.**
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S).
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

A: **SR. RODRIGO BARRÍA.**
PRESIDENTE COMUNIDAD INDÍGENA YAGÁN DE BAHÍA MEJILLONES.
VILLA UKIKA S/N, COMUNA DE CABO DE HORNO.

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, informa que se está desarrollando el estudio de ingeniería denominado "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena".

Por lo anterior, y con la finalidad de continuar con el proceso de consulta indígena iniciado en enero del presente año, me es grato invitar a usted, a la Cuarta Reunión de Diálogo de Consulta Indígena para el día el miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 19:30 hrs., en la Sede Social de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ukika S/N, comuna de Cabo de Hornos.

Agradecemos su participación, la cual potenciará nuestra labor en la perspectiva de dotar de infraestructura vial y aumentar la participación de los usuarios de obras en las distintas etapas de desarrollo del Contrato.

Para consultas o para confirmar asistencia a esta importante reunión, puede contactarse con Susana Parraguez, al email: susana.parraguez@gmail.com o al WhatsApp +56 9 68363743 o al +56988459156.

Saluda atentamente a usted,



SEBASTIÁN SCHADENBERG FUENTEALBA.
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S).
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

Distribución:

- Sr. Rodrigo Barria, Presidente de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.
- Sr. Sebastián Schadenberg Fuentealba, Director (S) de Vialidad Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Sr. José Luis Hernández, SEREMI Obras Públicas Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Sr. Dennis Morrison, Inspector Fiscal Dirección Regional de Vialidad.
- Srta. Encargada Pac, Dirección de Vialidad, Mag.
- Oficina de Partes DRV

PROCESO N° 19024798

Dirección de Vialidad – Croacia N°722 5to Piso, Punta Arenas.
Teléfono (61) 2612222
www.mop.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.8.2 Invitaciones.

Asimismo, la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena confeccionó invitaciones, las cuales fueron repartidas directamente en la Comunidad, lo cual fue organizado por el Equipo Consultor, repartiendo un total de 41 invitaciones a contra de firma de un registro de distribución de invitaciones.

A continuación, se adjunta imagen que muestra las invitaciones repartidas:



La Dirección Regional de Vialidad, le saluda con especial atención y tiene el agrado de invitar a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la Comunidad Yagán presente en el territorio, a la reunión de diálogo del proceso de Consulta Indígena del contrato "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena."

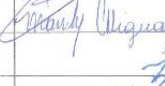
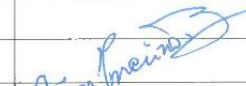
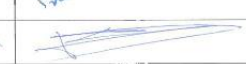
*La reunión se realizará el **12 de noviembre de 2025 a las 19:30 hrs.** en la Sede Social de la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones, ubicada en Villa Ukika, s/n, Comuna de Cabo de Hornos.*

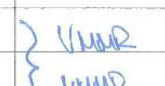
Para los participantes que tengan dificultades con el traslado a la reunión, se dispondrá de facilidades de transporte. Quienes así lo requieran, deberán comunicarse con Susana Parraguez al WhatsApp +56968363743, al email susana.parraguez@gmail.com o con Pablo Salvador al WhatsApp +56988459156 o al email pablo.salvador@dolmen.in a más tardar el día lunes 10 de noviembre de 2025.

Punta Arenas, noviembre de 2025.

Asimismo, a continuación, se adjunta registro de distribución de las invitaciones:

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN					
REUNIÓN DE DIÁLOGO CONSULTA INDÍGENA					
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN, CALETA EUGENIA - PUERTO TORO, COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".					
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / E-MAIL	FIRMA
1	José Cardenas Almey	21641289-F	Cyagán	56937320404	
2	Marily Chibway Colerón	9710983-4	Cyagán	56977443399	
3	Camila Barria B		"		
4	Violeta Balfor	6155279-K	"		
5	Rodrigo Barria		"		
6	Carlos Barria		"		
7	Cesar Merino	13741807-K	"		
8	Fernando Balfor		"		
9	Patricio Chiquay		"		
10	Dalid Almey	15586374-5	Cyagán	dalid@2003@gmail.com	

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN					
REUNIÓN DE DIÁLOGO CONSULTA INDÍGENA					
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN, CALETA EUGENIA - PUERTO TORO, COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".					
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO/E-MAIL	FIRMA
11	Valentina Margano	20181012-4	Cyagán	75246330	
12	Nicel Margano	19620692-2	Cyagán	94963897	
13	María Roin		Cyagán	78809152	
14	Carmen Navarro				
15	Cristobal Roin				
16	Juvenal Roin		Cyagán		
17	Yolanda Valdeas				
18	Luis Garcia	10599335-8		544023084	
19	Felipe Garcia				
20	Patricia Garcia				

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN					
REUNIÓN DE DIÁLOGO CONSULTA INDÍGENA					
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN, CALETA EUGENIA - PUERTO TORO, COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".					
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO/E-MAIL	FIRMA
21	Catalina Filgueira				
22	Daniela Filgueira				
23	Francisco Filgueira				
24	Noelisa Huñes	15.405.861-7	COM. YAGAN	75584057	
25	Veronica Batfor	19.439.592-5	com yagan	966348229	
26	Camila Alvarado	19.439.592-5	com yagan	926061739	Camila A.
27	Hirta Riquelme	6880169-9		97885461	
28	Daniel Zaragoa	6.116.032-9		97885461	
29	Veronica Zaragoa	16329462-1		997885461	
30	Juan Caldeira				

REGISTRO DE DISTRIBUCIÓN					
REUNIÓN DE DIÁLOGO CONSULTA INDÍGENA					
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN, CALETA EUGENIA - PUERTO TORO, COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".					
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO/E-MAIL	FIRMA
31	Claudia Chiguay	19.140.804-7	Cyagan	987291465	c. chiguay
32	Juan Carideo		"		c. chiguay
33	Merice Chiguay		"		c. chiguay
34	Mario Chiguay		"		c. chiguay
35	Francisco Luengo		"		c. chiguay
36	Carlos Catrín	19.620.936-5	yagan	9-85781431	catrín
37	Roxano Inzulca	19.621.651-7	" "	982274739	roxano
38	Nicolas Leguel				
39	Claudio Gonzalez				
40	Carlos Chiguay	19.140.804-7			c. chiguay

41 Karen Filgueira

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.8.3 Aviso Radial.

Se realizó difusión radial a través de la Radio Navarino (la más escuchada en el sector de emplazamiento del estudio) entre los días 10 y 12 de febrero del año 2025, ambos inclusive, con una frecuencia de 3 veces al día.

A continuación, se adjunta el contenido del mensaje transmitido.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA
ANTÁRTICA CHILENA

**REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA
ETAPA DE DIÁLOGO.**

**ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN
CALETA EUGENIA – PUERTO TORO (KM 0 AL 37), COMUNA DE CABO DE
HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".**

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la Comunidad Yagán presente en el territorio, a participar del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio de Ingeniería "Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37), comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena."

Para lo anterior, se convoca a participar de la **Etapa de Diálogo del Proceso, en el marco del Convenio 169 de la OIT**, encuentro que se realizará el día **Miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 19:30 hrs.**, en la Sede Social de la Comunidad Indígena **Yagán** de Bahía Mejillones, ubicada en Villa **Ukika**, s/n, Comuna de Cabo de Hornos.

Para los participantes que tengan dificultades con el traslado a la reunión, se dispondrá de facilidades de transporte. Quienes así lo requieran, deberán comunicarse al contacto indicado más abajo, a **más tardar**, el día **lunes 10 de noviembre de 2025**.

Para consultas, confirmar asistencia o por requerimiento de traslado, puede contactarse con Susana Parraguez Llantén al WhatsApp +569 68363743 o al email susana.parraguez@gmail.com o con Pablo Salvador Salinas, al WhatsApp +569 88459156 o al email p.salvador.salinas@gmail.com

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.8.4 Resultados de la etapa de diálogo del Proceso de Consulta Indígena.

Debe hacerse mención que la reunión de diálogo fue celebrada en modalidad híbrida, celebrándose presencialmente en las dependencias de la sede de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones y fue transmitida por vía streaming, con la finalidad de facilitar participación a larga distancia de la Comunidad de Puerto Toro.

- a) Asistencia. Asistieron un total de 12 personas, de los cuales 6 pertenecen a la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones, 1 persona pertenece a la Localidad de Puerto Toro, quien asistió por vía streaming, 2 personas de la Dirección de Vialidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y 3 personas de la empresa Consultora Consorcio ICR – Dolmen Magallanes.

Debe hacerse presente que la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones (única comunidad convocada al proceso en comento) estuvo representada por su Presidente, Sr. Rodrigo Barría.

No existió representación del Municipio de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

Detalle de asistencia:

- 1) Natalia Valderas, Directora Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 2) Mirta Riquelme, Socia Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 3) Josué Cárdenas Alday, Socio Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 4) David Alday, Tesorero Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 5) Patricio Chiguay, Socio Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 6) Diego López, DRV Magallanes.
- 7) Dennis Morrison, Inspector Fiscal DRV Magallanes.
- 8) Pablo Salvador, Consultora Consorcio ICR – Dolmen Magallanes.
- 9) Juanita Reyes, Consultora Consorcio ICR – Dolmen Magallanes.
- 10) Rodrigo Barría, Presidente Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.
- 11) José Catrín, Residente de Puerto Toro.
- 12) Víctor Ramírez, Jefe de Proyecto, Consultora Consorcio ICR – Dolmen Magallanes.

- b) Objetivos de la reunión.

Tal cómo establece el Decreto N°66, Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena; la reunión de diálogo tiene por objetivo “propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada mediante el intercambio de posiciones y contraste de argumentos”.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

c) Desarrollo de la reunión.

La reunión, con los arriba indicados, se desarrolló de la siguiente forma, tratando temas, planteando dudas y/o inquietudes y llegando a los acuerdos que a continuación se señalan:

“Don Diego López Dommarco inicia la reunión agradeciendo la asistencia los presentes.

Expone que la presente reunión consiste en la reunión de Diálogo, exponiendo la importancia de la reunión y explicando brevemente las etapas que vienen del proyecto.

Expone los antecedentes generales del proyecto y las fases del estudio.

En cuanto a la decisión de la alternativa, existió un problema en cuanto a la llegada a Puerto Toro por la existencia del APR, se tomó la decisión de alejar el proyecto lo más posible para no dañar las napas.

Se consulta si se realizó la deliberación interna.

La Comunidad participó representada por los siguientes comuneros:

- 1. Rodrigo Barría Balfor. Presidente de la Comunidad Yaghan de Bahía Mejillones.*
- 2. Natalia Valderas.*
- 3. Mirta Riquelme.*
- 4. Josué Cárdenas Alday.*
- 5. David Alday.*
- 6. Patricio Chiguay.*
- 7. José Catrín, Puerto Toro. (vía telemática).*

Plantearon los siguientes aspectos a considerar en el desarrollo del estudio.

Primer tema tratado, nombre de los miradores:

La Comunidad de Puerto Toro, representada por don José Catrín en vía telemática, eligió el nombre del segundo puente y de los últimos 2 miradores, mientras que la Comunidad Yaghan eligió el resto de los nombres.

El segundo Puente se llamará Sonia Cárdenas Oyarzún, por ser la habitante más antigua de Puerto Toro.

Los Asistentes señalan que debiera, en el puente, existir una reseña sobre doña Sonia, don José Catrín hará llegar ese dato a la empresa consultora.

El Mirador N°7, se debe llamar Lago Navarino, con su traducción en Yaghan (Akamaka Hualalanuj)

El Mirador N°6, se debe llamar Paso Picton, traducido al Yaghan y con una reseña del lugar.

El Primer Puente se llamará Viviana Alday Chiguay, debe hacerse llegar una reseña a la Consultora.

El Mirador N°5, se llamará Taki Wacun (Mirar el Cielo), traducción sujeta a confirmación.

El Mirador N°4 se llamará “Cerro Miseria”.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

El Mirador N°3 se llamará “Mirador de los vientos”, sujeta la traducción al Yaghan a confirmación. (Hani Kipa)

El Mirador N°2 “Onashaga” (Canal de los Onas)

El Mirador N°1 “Caleta Eugenia” en toponimia Yaghan, lo que debe buscarse.

Requerimientos especiales en cuanto a señalética (Seguridad Vial).

- 6. Se deben indicar los nombres en Yaghan de los lugares existentes a lo largo del trazado.*
- 7. Se debe incluir la reseña de los lugares existentes a lo largo del trazado.*
- 8. Deben aplicarse las normas MOP sobre señalética vial.*
- 9. Los hitos de llegada a Puerto Toro y Caleta Eugenia deben estar presentados en idioma Yaghan y Castellano.*
- 10. Que se consulte a la comunidad la traducción al Yaghan en fase construcción.*

Otros aspectos de relevancia que la comunidad estime pertinente plantear en la Reunión de Diálogo del Proceso de Consulta Indígena.

- 6. Incluir lo establecido en Guía de Pertinencia Cultural Indígena, en cuanto a diseños y colores de los miradores.*
- 7. Ratificar que no debe realizarse un camino de conexión del proyecto al predio de la Comunidad Yaghan en Lago Navarino.*
- 8. Al momento de ejecutarse el proyecto, debe existir un acercamiento con la comunidad para ratificar lo conversado en esta mesa.*
- 9. En caso de existir hallazgos arqueológicos, debe quedar en antecedentes de licitación, integrándose en las bases de la construcción del proyecto, que, como comunidad Yaghan, ellos designarán un arqueólogo de confianza.*
- 10. En caso de los trabajos de arqueología, debe existir contratado un trabajador de la comunidad.*

Los profesionales de la Dirección de Vialidad de Magallanes, aprueban lo manifestado por la comunidad, con las siguientes consideraciones:

- 1. Los datos de confirmación de traducciones, deben ser remitidos a más tardar con fecha 30 de noviembre del año 2025 a los correos vramirez@icrconsultores.cl y dennis.morrison@mop.gov.cl*
- 2. Los datos de reseñas a incluir, deben ser remitidos a más tardar con fecha 30 de noviembre de 2025 a los correos vramirez@icrconsultores.cl y dennis.morrison@mop.gov.cl*

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3. *Lo relativo a contrataciones, la Dirección Regional de Vialidad se compromete a estudiar su factibilidad y viabilidad, de acuerdo a aspectos técnicos y presupuestarios.*

El paso 5 del proceso de Consulta Indígena se realizará de forma presencial, de forma simbólica en Puerto Toro, sujeto a factibilidad, a fines de enero del año 2026. En caso de no ser factible, será realizado en la Sede de la Comunidad Yaghan de Bahía Mejillones.

- d) Acta de la reunión.

El acta de la reunión respaldando todo lo arriba relatado, se adjunta a continuación en el presente informe.



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ACTA DE REUNIÓN	
A. Información Básica	
A.1. ESTUDIO DE INGENIERÍA: CONSTRUCCIÓN CAMINO PENETRACIÓN CALETA EUGENIA-PUERTO TORO (KM 0 AL 37), COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.	
Inspector Fiscal: Sr. Dennis Morrison.	
A.2. Etapa del Ciclo de Vida del Proyecto: Consulta Indígena.	
A.3. Fecha de la Reunión: 12 de noviembre de 2025.	A.4. Lugar de la Reunión: Sede de la Comunidad Yaghan de Bahía Mejillones.
B. Objetivo de la Reunión: Reunión de diálogo.	
C. Participantes: Se adjunta lista de asistencia en la presente acta.	
D. Temas Tratados: Don Diego López Dommarco inicia la reunión agradeciendo la asistencia los presentes. Expone que la presente reunión consiste en la reunión de Diálogo, exponiendo la importancia de la reunión y explicando brevemente las etapas que vienen del proyecto. Expone los antecedentes generales del proyecto y las fases del estudio. En cuanto a la decisión de la alternativa, existió un problema en cuanto a la llegada a Puerto Toro por la existencia del APR, se tomó la decisión de alejar el proyecto lo más posible para no dañar las napas. Se consulta si se realizó la deliberación interna. La Comunidad participó representada por los siguientes comuneros: 1. Rodrigo Barria Balfor. Presidente de la Comunidad Yaghan de Bahía Mejillones. 2. Natalia Valderas. 3. Mirta Riquelme. 4. Josué Cárdenas Alday. 5. David Alday. 6. Patricio Chiguay. 7. José Catrín, Puerto Toro. (vía telemática). Plantearon los siguientes aspectos a considerar en el desarrollo del estudio.	



ACTA DE REUNIÓN

Primer tema tratado, nombre de los miradores:

La Comunidad de Puerto Toro, representada por don José Catrín en vía telemática, eligió el nombre del segundo puente y de los últimos 2 miradores, mientras que la Comunidad Yaghan eligió el resto de los nombres.

El segundo Puente se llamará Sonia Cárdenas Oyarzún, por ser la habitante más antigua de Puerto Toro.

Los Asistentes señalan que debiera, en el puente, existir una reseña sobre doña Sonia, don José Catrín hará llegar ese dato a la empresa consultora.

El Mirador N°7, se debe llamar Lago Navarino, con su traducción en Yaghan (Akamaka Hualalanuj)

El Mirador N°6, se debe llamar Paso Picton, traducido al Yaghan y con una reseña del lugar.

El Primer Puente se llamará Viviana Alday Chiguay, debe hacerse llegar una reseña a la Consultora.

El Mirador N°5, se llamará Taki Wacun (Mirar el Cielo), traducción sujeta a confirmación.

El Mirador N°4 se llamará "Cerro Miseria".

El Mirador N°3 se llamará "Mirador de los vientos", sujeta la traducción al Yaghan a confirmación. (Hani Kipa)

El Mirador N°2 "Onashaga" (Canal de los Onas)

El Mirador N°1 "Caleta Eugenia" en toponimia Yaghan, lo que debe buscarse.

Requerimientos especiales en cuanto a señalética (Seguridad Vial).

1. Se deben indicar los nombres en Yaghan de los lugares existentes a lo largo del trazado.
2. Se debe incluir la reseña de los lugares existentes a lo largo del trazado.
3. Deben aplicarse las normas MOP sobre señalética vial.
4. Los hitos de llegada a Puerto Toro y Caleta Eugenia deben estar presentados en idioma Yaghan y Castellano.
5. Que se consulte a la comunidad la traducción al Yaghan en fase construcción.

Otros aspectos de relevancia que la comunidad estime pertinente plantear en la Reunión de Diálogo del Proceso de Consulta Indígena.

1. Incluir lo establecido en Guía de Pertinencia Cultural Indígena, en cuanto a diseños y colores de los miradores.
2. Ratificar que no debe realizarse un camino de conexión del proyecto al predio de la Comunidad Yaghan en Lago Navarino.
3. Al momento de ejecutarse el proyecto, debe existir un acercamiento con la comunidad para ratificar lo conversado en esta mesa.
4. En caso de existir hallazgos arqueológicos, debe quedar en antecedentes de licitación, integrándose en las bases de la construcción del proyecto, que, como comunidad Yaghan, ellos designarán un arqueólogo de confianza.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



ACTA DE REUNIÓN

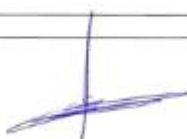
5. En caso de los trabajos de arqueología, debe existir contratado un trabajador de la comunidad.

Los profesionales de la Dirección de Vialidad de Magallanes, aprueban lo manifestado por la comunidad, con las siguientes consideraciones:

1. Los datos de confirmación de traducciones, deben ser remitidos a más tardar con fecha 30 de noviembre del año 2025 a los correos vramirez@icrconsultores.cl y dennis.morrison@mop.gov.cl
2. Los datos de reseñas a incluir, deben ser remitidos a más tardar con fecha 30 de noviembre de 2025 a los correos vramirez@icrconsultores.cl y dennis.morrison@mop.gov.cl
3. Lo relativo a contrataciones, se estudiará su factibilidad y viabilidad.

El paso 5 del proceso de Consulta Indígena se realizará de forma presencial, de forma simbólica en Puerto Toro, sujeto a factibilidad, a fines de enero del año 2026.

En caso de no ser factible, será realizado en la Sede de la Comunidad Yaghan de Bahía Mejillones.


DENNIS MORRISON.
INSPECTOR FISCAL DRV MAGALLANES.


RODRIGO BARRÍA.
PRESIDENTE COMUNIDAD YAGHAN DE
BAHÍA MEJILLONES.


DIEGO LÓPEZ.
JEFE DEPTO. MEDIOAMBIENTE Y
TERRITORIO DRV MAGALLANES.


NATALIA VALDERAS
DIRECTORA COMUNIDAD YAGHAN DE
BAHÍA MEJILLONES.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



DAVID ALDAY.
TESORERO COMUNIDAD YAGHAN DE BAHÍA MEJILLONES.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



REGISTRO DE ASISTENCIA.

REGISTRO DE ASISTENCIA						
ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN CALETA EUGENIA - PUERTO TORO (KM 2 AL 37), COMUNA DE CABO DE HORNO, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA"						
REUNIÓN DE DIALOGO DE CONSULTA INDIGENA.						
FECHA: 12/11/2023.						
HORA DE INICIO:			HORA DE TÉRMINO:			
Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / E-MAIL	GÉNERO	FIRMA
1	Natalia Valverde	15.404.12	Cuyogen	615.405.1262	F	[Firma]
2	Francisca Regalado	6.582.169.9	Cuyogen	3.205.410.1	F	[Firma]
3	Yvonne Contreras Alder	21.641.368.1	Cuyogen	9.317.204.00	M	[Firma]
4	Isabel Alder	15.556.375	Cuyogen	9.789.5.1147	M	[Firma]
5	Patricia Chacón	9.333.21.6	C. Yachan	9.333.1.60.70	M	[Firma]
6	Diego López D.	16.874.1.1	Unidad - MOP	9.742.413.71	M	[Firma]
7	Ricardo Morrison B.	17.236.362.0	Unidad - MOP	9.181.13.19	M	[Firma]
8	Isabel Valverde	15.404.12	ICR-DOLMEN	9.884.5.9.44	F	[Firma]
9	Isabel Valverde	10.519.64.1	ICA - DOLMEN	9.08.253.293	F	[Firma]
10	Ricardo Contreras	11.065.11.6	C. YACHAN	9.72.48.594	M	[Firma]

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES



REGISTRO DE ASISTENCIA

ESTUDIO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN CAMINO DE PENETRACIÓN CALETA EUGENIA - PUERTO TORO (KM 9 AL 33), COMUNA DE CABO DE HORROS, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA"

REUNIÓN DE DIALOGO DE CONSULTA INDIGENA

FECHA: 12/11/2025

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

Nº	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO / E-MAIL	GÉNERO (Femenino, Masculino, Otro, No indicado)	FIRMA
11	José Cárdenas		MUNICIPIO DE PUERTO TORO		M	José Cárdenas
12	Vicente Domínguez		ICR DOLMEN		M	Vicente Domínguez
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

3.2.9.8.5 Información entregada por la comunidad referente a Miradores y Reseñas de nombres de Puentes.

Reseña entregada por don José Catrín, Puerto Toro.

“Sonia Jeorgina Cárdenas Cárdenas nació en el año 1947 en la isla Navarino, en el sector Los Límites. Vivió junto a sus padres y hermanos en el extremo sur de la isla, específicamente en Caleta Sonia, lugar que lleva su nombre.

En el año 1972 se trasladó a Puerto Toro, reconocido como el poblado más austral del mundo, donde formó familia junto a don José Catrín Mascareña, oriundo de la isla de Chiloé, con quien tuvo cuatro hijos: Patricio, Carlos, Claudia y José.

Fue reconocida por la comunidad como una de las pobladoras más antiguas de la zona, destacándose por su profundo conocimiento del territorio y por su permanente disposición a acoger con cordialidad y cercanía a quienes visitaban la isla.

Falleció en la ciudad de Punta Arenas en enero del año 2019. Sus restos descansan en el Cementerio Municipal de Puerto Williams, lugar que representa el vínculo permanente con la comunidad y el territorio que marcó su vida.”

Reseña entregada por la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones.

“Viviana Alday Chiguay (1981–2025)

En memoria de Viviana Alday Chiguay (1981–2025), vecina de Puerto Williams e integrante de la Comunidad Indígena Yagán Bahía Mejillones. Se desempeñó como educadora tradicional y cultora del tejido, dedicando su vida a la preservación y transmisión de la lengua, la cestería y los saberes ancestrales del pueblo yagán en la isla Navarino.

Su labor y compromiso con el rescate cultural contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento de la identidad, la memoria histórica y el patrimonio inmaterial de la zona austral, dejando un legado permanente para las actuales y futuras generaciones.”

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

Denominación de Miradores

En el marco del proyecto, se proponen las siguientes denominaciones para los miradores contemplados:

- **Mirador 1:** Alanaia (Caleta Eugenia)
- **Mirador 2:** Onashaga
- **Mirador 3:** Hani Kipa
- **Mirador 4:** Cerro Miseria
- **Mirador 5:** Taki Wakun
- **Mirador 6:** Šakaitukušaka (Paso Picton)
- **Mirador 7:** Akamaka Huala

3.2.9.9 SOLICITUDES EFECTUADAS POR LA COMUNIDAD YAGÁN.

REQUERIMIENTO	ACTOR IDENTIFICADO	ANÁLISIS TÉCNICO	RESPUESTA INSTITUCIONAL	RESULTADO
Determinar Alternativas de trazado.	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.	Las opiniones vertidas por la Comunidad se consideraron en el estudio realizado a través de la matriz multicriterio que arrojó la mejor alternativa de trazado aplicable al proyecto	Elección de la alternativa de trazado de acuerdo a lo arrojado por la matriz multicriterio, que concuerda con las opiniones vertidas por la comunidad	Define alternativa de trazado, de acuerdo con las opiniones de la comunidad
Envío de antecedentes e informes relevantes del proyecto, junto a sus planos.	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.	Se verifica la factibilidad de hacer llegar la información	Es factible hacer llegar a la comunidad la información solicitada	Información es entregada a la comunidad en formato impreso y digital (pendrive).
Definir nombres de miradores y puentes presentes en el proyecto.	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones	El análisis técnico se centró en las dimensiones, ubicación y número de miradores y puentes que se consideran en el proyecto. La asignación de nombres, frente a la solicitud de la comunidad, fue otorgada a la Comunidad misma, definiéndolos en el proceso de consulta indígena.	Aceptar la proposición de nombres para puentes y miradores propuesta por la comunidad.	Los nombres de puentes y miradores fueron definidos por la comunidad Yagán y por la comunidad de Puerto Toro.
Estudiar la factibilidad técnica de contratar, en fase construcción, profesional Arqueólogo propuesto por la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.	El análisis técnico se centró en comprometer el hecho de estudiar la factibilidad de contratar al profesional propuesto por la Comunidad, verificando idoneidad técnica y su experiencia en la zona, debiendo cumplir con los requisitos establecidos para el cargo y con el marco normativo vigente.	Considerando el compromiso adquirido, se estudiará la factibilidad normativa de la contratación solicitada para incluirlo en los antecedentes de licitación.	Se incluye en los antecedentes de licitación a profesional Arqueólogo con alta experiencia en la zona.
Indicar toponimia de los lugares existentes a lo largo del trazado en idioma Yagan	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.	El análisis técnico se centró en la necesidad de fomentar el turismo, dando a conocer lugares de especial interés, fomentando la preservación del idioma Yagán	Se acepta el requerimiento, verificando junto a la Comunidad Yagán la correcta traducción de todos los elementos toponímicos durante la fase de	Se incluye en los antecedentes de licitación.

CONSORCIO ICR-DOLMEN MAGALLANES

			construcción.	
Incluir reseña de lugares de interés turístico presentes a lo largo del trazado.	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.	El análisis técnico se centró en la necesidad de fomentar el turismo, dando a conocer lugares de especial interés, fomentando la preservación del idioma y cultura Yagán	Se acepta el requerimiento, verificando junto a la Comunidad Yagán la exactitud de la información plasmada y la correcta traducción de todos los elementos toponímicos durante la fase de construcción.	Se incluye en los antecedentes de licitación.
Los hitos de llegada a Caleta Eugenia y a Puerto Toro deben estar presentados en idioma Yagán y español	Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones.	El análisis técnico se centró en la necesidad de fomentar la preservación del idioma Yagán	Se acepta el requerimiento, verificando junto a la Comunidad Yagán la correcta traducción de todos los elementos toponímicos durante la fase de construcción.	Se incluye en los antecedentes de licitación.

3.2.9.10 CONCLUSIONES.

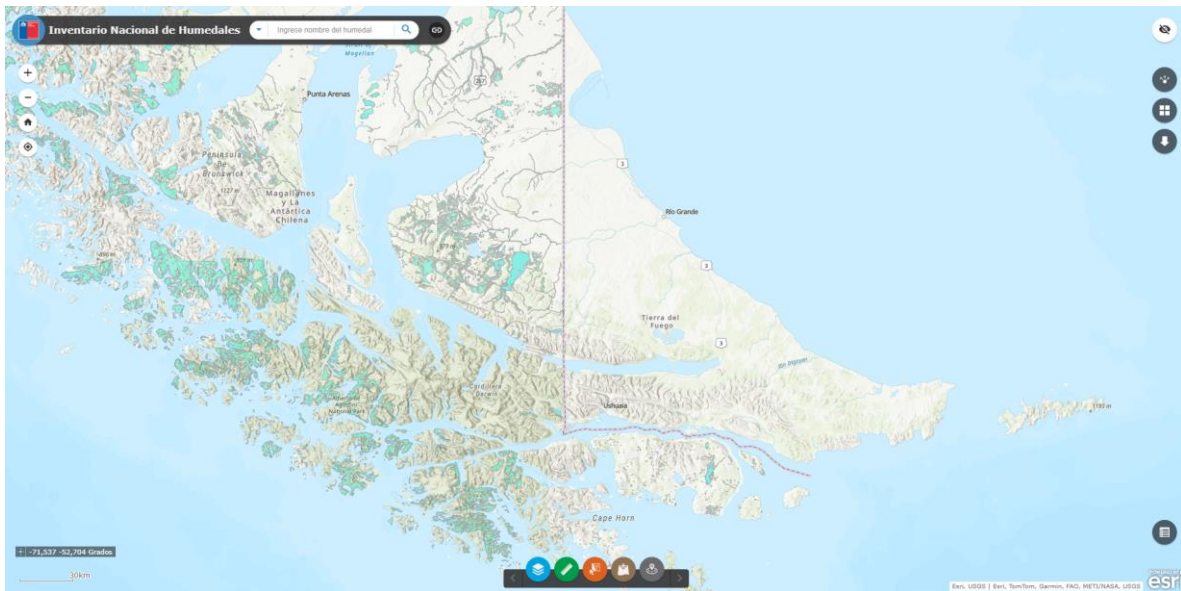
El proceso de Consulta Indígena desarrollado en el marco del Estudio de Ingeniería “Construcción Camino de Penetración Caleta Eugenia – Puerto Toro (Km 0 al 37)”, comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, se ejecutó conforme a los principios, etapas y exigencias procedimentales establecidos en el Convenio N°169 de la OIT y en el Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social. La consulta fue debidamente planificada, convocada y difundida por el órgano responsable, garantizando condiciones de participación informada, oportuna y culturalmente pertinente a la Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones y a representantes de la localidad de Puerto Toro.

Durante las etapas de planificación, entrega de información, deliberación interna y diálogo, se generaron espacios efectivos de intercambio, permitiendo a las comunidades analizar la el estudio de ingeniería en desarrollo, formular observaciones y plantear requerimientos específicos, los cuales fueron recogidos y discutidos de buena fe por la Dirección Regional de Vialidad. En particular, se alcanzaron acuerdos relevantes en materias de toponimia, señalética vial con pertinencia cultural, diseño de miradores, resguardo del patrimonio cultural y consideraciones a incorporar en las bases de licitación del proyecto.

En consecuencia, se concluye que el proceso de Consulta Indígena se desarrolló de manera regular, transparente y conforme al marco jurídico vigente, constituyendo un insumo válido y relevante para la ejecución del proyecto, sin perjuicio de las instancias posteriores de sistematización, comunicación de resultados y seguimiento de los acuerdos alcanzados, siendo insumo importante de aspectos de la ejecución del proyecto, tales como, alternativas de trazado, existencia y definición de nombres de miradores y puentes, que irá plasmado en las futuras bases de licitación mediante las cuales se adjudique la concreción de las obras.

3.2.9.11 ANEXOS.

1) Visor Inventario Nacional de Humedales.



En el presente, se muestra el inventario nacional de humedales, el cual no se encuentra desarrollado en la Isla Navarino, lugar de emplazamiento del proyecto; mostrando solo lagos.

Este antecedente fue expuesto en las reuniones para la comunidad, expresando la incidencia que este hecho puede tener en una eventual consulta de pertinencia al SEIA.